

Instituto de Historia
Pontificia Universidad Católica de Chile

IVONNE URRIOLA PÉREZ*

ESPACIO, OFICIO Y DELITOS FEMENINOS:
EL SECTOR POPULAR DE SANTIAGO. 1900-1925**

ABSTRACT

This article reveals information from judicial sources regarding poor women in Santiago at the turn of the century. As many as a hundred cases from Santiago's criminal tribunals are analysed in order to explore the everyday life of these outer city dwellers. The study aims to mend flaws of these women; space (physical surrounding), employment and felony. First, life in the 'conventillo' is examined through its opposing characteristics; poverty, promiscuity, precariousness as well as solidarity, affection and humanness. Then a look is cast upon poor women's employment in extenuating and badly paid work, specifically in five types of jobs, the characteristics of which are highlighted. Space and job type are brought together to shed light on what motivates felony offences.

INTRODUCCIÓN

Como para tantas otras mujeres del mundo occidental que habitaron masivamente las ciudades de la época moderna, la vida de las mujeres populares

* Licenciada en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile

** Este artículo presenta, en parte, algunos de los resultados de la investigación realizada para la tesis de licenciatura "*Mujeres Transgresoras: Delincuencia Femenina en Santiago 1900-1925*", que obtuvo el premio Gonzalo Izquierdo F. en 1996, permitiéndonos profundizar en el tema.

Agradezco la orientación permanente de la profesora Anne Pérotin-Dumon, así como sus comentarios, sugerencias y críticas siempre acertadas.

sen Santiago se desarrolló en torno a ocupaciones duras, poco o nada retribuidas y en condiciones de vida precarias, en espacios insalubres y promiscuos.

El objetivo de la presente investigación es poner en evidencia este mundo popular femenino tal como nos lo entregan los archivos judiciales y, a través de una variada muestra de casos, dar vida a su pasado.

Como señala Asunción Lavrín, "los casos legales selectos y los archivos criminales y de policía proporcionan las pruebas necesarias para interpretar los verdaderos matices de las relaciones entre el hombre y la mujer"¹. Las fuentes judiciales permiten ver más de cerca la complejidad y la ambigüedad de la vida de estas mujeres, vinculando tres dimensiones de sus vidas: los empleos que realizaban, los espacios que habitaban y los delitos que cometían. Sin embargo, cabe señalar algunos obstáculos metodológicos. En primer lugar, el volumen de los expedientes a revisar. Este es inconmensurable y generalmente no están catalogados ni ordenados de ninguna forma; por lo tanto es necesario tomar una muestra y hacer una selección de los documentos que se utilizarán. En nuestro caso, se revisaron en forma aleatoria alrededor de una centena de expedientes judiciales pertenecientes a los tres primeros juzgados criminales de la capital entre 1900 y 1925. Se eligieron solamente aquellos expedientes en que las mujeres fuesen acusadas o cómplices de algún delito. Más tarde incorporamos también algunos casos en que fueron víctimas de delitos cometidos por hombres, cuando describían situaciones determinadas de los empleos, de las viviendas o de sus relaciones sociales.

Al ser la historia una disciplina de conocimiento indirecto la fuente judicial juega un papel de puente, de mediadora entre el sujeto histórico y el investigador. Gracias al expediente podemos "oír" la voz de aquellos sujetos históricos tradicionalmente carentes de palabra y por lo tanto ausentes de la historia. El documento judicial compensa esta desventaja crónica que afecta la historia de las mujeres: nos permite conocer las motivaciones que tenía una mujer pobre y urbana para cometer ciertos delitos, nos habla de los aspectos domésticos de su vida, de sus relaciones sociales y afectivas. Pero este carácter de intermediaria implica que el testimonio que leemos no ha sido escrito por la acusada, sino por un funcionario que transcribe o resume lo que dice cada declarante. De hecho, el lenguaje utilizado, si bien no es muy intrincado, evidentemente no es el de una mujer que apenas sabía leer o firmar como ocurre con la mayor parte de las acusadas. Acerca de este tema,

¹ Asunción Lavrín, "Algunas consideraciones finales sobre las tendencias y los temas en la historia de las mujeres de Latinoamérica", en *Las mujeres latinoamericanas: Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

la historiadora María Celina Tuozzo manifiesta que el lenguaje de los acusados además se ve afectado por el propósito de persuadir al juez de su inocencia y obtener la libertad. Sobre el mismo punto, Frédéric Chauvaud señala: “el inculpado responde argumentando, utilizando los procedimientos de que dispone, la lógica, la emoción, a fin de convencer al juez de la verosimilitud de su versión.”²

La fuente judicial posee además un carácter testimonial de gran valor, permitiéndonos ingresar al ámbito doméstico donde se desarrollaba la vida cotidiana de las mujeres populares, conocer sus relaciones con otras mujeres y hombres, ya fueran de su misma clase social o no.

Posiblemente, de no ser por ese proceso judicial en el que se vieron involucradas, jamás habríamos sabido de su existencia, ni de cómo fueron parte de la historia de Chile. Así los expedientes revelan la “normalidad” de una gran cantidad de vidas supuestamente obscuras. Y eso constituye, quizás, la objeción de mayor peso al argumento frecuentemente invocado: que las fuentes judiciales entregan una imagen distorsionada del pasado, haciendo hincapié en las conductas desviadas.

Llama la atención el hecho que en este tipo de fuentes las mujeres pobres están sobrerrepresentadas. Son muy escasos los expedientes en que las acusadas pertenecieran a la clase adinerada. Aquello, obviamente no significa que la delincuencia fuese un fenómeno exclusivo de la clase popular, sino más bien denota el poder que tuvieron otras para ocultar cierto tipo de información, que de conocerse habría provocado un escándalo. Entre los casos revisados solo se encontró un expediente en el que una mujer de clase alta fue condenada, sin embargo en vez de ser remitida a la Casa Correccional como todas las otras, fue llevada a la Casa de Orates alegando demencia. Un año después salía libre³.

Por las ventajas mencionadas anteriormente, varios historiadores han utilizado los expedientes judiciales como fuente primaria de sus investigaciones. Entre ellos podemos mencionar a Nicole Castan, para la Francia meridional del siglo XVIII; Kristin Ruggiero, Susan Migden Socolow y

² Véase María Celina Tuozzo, “Apuntes metodológicos: El problema de la verosimilitud en el estudio de los sumarios criminales”, en *Actas Americanas* Año 3, N° 4, 1996, Universidad de La Serena, Chile. Frédéric Chauvaud, “La parole captive. L’Interrogatoire judiciaire au XIX^e siècle” en *Histoire et Archives* N° 1, Janvier-Juin, 1997, Paris: Honoré Champion Éditeur, 36. Traducción propia.

³ Al observar el Cuadro 2 que presenta detalladamente los datos de las aprehendidas se puede apreciar que entre las mujeres pobres hay una amplia variedad. En la muestra escogida hay algunas que sólo saben firmar, pero también hay una profesora y una estudiante. Alrededor del 60% sólo sabía leer y escribir.

Steve Stern, para la América Latina colonial y María Soledad Zárate para Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XIX⁴.

En un trabajo de síntesis, Nicole Castan desarrolla una interpretación conocida pero no menos interesante, de la relación existente entre miseria y delito. Propone una clasificación de los delitos cometidos principalmente por mujeres en la Europa Occidental del siglo XIX, demostrando una cierta continuidad en las circunstancias que los provocan hasta hoy en día. M^a Soledad Zárate en su artículo sobre la delincuencia femenina y la Casa Correccional de Santiago a fines del siglo XIX, establece un perfil de las delincuentes de esos años, e indaga en el método que impone la Casa Correccional, proponiéndose transformar en "buenas" a las "malas" mujeres.

Sobre el trabajo femenino en América y sus rasgos de larga duración, subrayamos los estudios de tres historiadoras que tienen en común el haber trabajado a nivel estadístico con censos⁵. En primer lugar, la investigación pionera de Silvia Arrom para la Ciudad de México, quien en base a los censos analiza las ocupaciones femeninas por edad, clase social y raza. Del mismo modo destacamos el trabajo de Anne Pérotin-Dumon, donde se puede encontrar un acabado examen de los oficios femeninos y masculinos en la sociedad colonial urbana de Guadalupe. Por último, sobresale la investigación de Elizabeth Hutchison sobre el trabajo de las mujeres en Santiago de Chile entre 1895 y 1930, introduciéndose en las diferencias de los trabajos realizados por hombres y mujeres y en cómo cambia el trabajo femenino y masculino en estas cuatro décadas. Uno de sus aportes más interesantes es que los cambios que sufre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo en Chile tienen relación con el criterio y la concepción de género

⁴ Nicole Castan, "La criminal", en Arlette Farge y Natalie Zemon Davis, en *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Tomo 3, Madrid, Taurus Ediciones, 1992. Kristin Ruggiero, "Honor, maternity and the disciplining of women: Infanticide in late nineteenth-century Buenos Aires", en *Hispanic American Historical Review* 72:3, 1992 y "Wives on 'deposit': Internment and the preservation of husbands' honor in late nineteenth-century Buenos Aires" en *Journal of Family History*, volume 17, N° 3. Susan Migden Socolow, "Women and crime: Buenos Aires, 1757-97", en *Journal Latin American Studies* 12. Steve Stern, *The secret history of gender: women, men & power in late colonial México*, Chapel Hill & London, Univ. of North Carolina Pr. María Soledad Zárate, *Mujeres Viciosas, Mujeres Virtuosas. La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago 1860-1900*, en Lorena Godoy et al., *Disciplina y Desacato. Construcción de Identidad en Chile, siglos XIX y XX*, Colección Investigadores Jóvenes, Sur-Cedem, 1995.

⁵ Silvia Marina Arrom, "Empleo", en *Las mujeres de la Ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1985. Anne Pérotin-Dumon, *La Ville aux Îles, la ville dans l'île*, Paris, Karthala, 1999 y "Commerce et travail dans les villes coloniales des lumières: Basse-Terre et Pointe-à-Pitre, Guadeloupe", en *Revue française d'histoire d'outre-mer*, tomo LXXV(1988), N° 278. Elizabeth Quay Hutchison, *Working Women of Santiago: Gender and Social Transformation in Urban Chile, 1887-1927*, tesis doct., Universidad de Berkeley, 1995.

implícita en el empadronamiento. Los resultados de un censo a otro difieren mucho, según como hayan sido hechas las preguntas respecto de las ocupaciones de la población y de la categoría de "ocupación" utilizada.

Finalmente mencionamos los trabajos de Alberto Romero y Armando de Ramón, ambos indispensables para comprender la relación espacio urbano-sectores populares en Santiago de Chile. Así como artículos y estadísticas de la época especializadas en el tema de vivienda e higiene⁶.

A continuación, en una primera parte de este artículo, analizaremos la vida de la mujer urbana y pobre en el conventillo, tratando de explicar algunos de los cambios por los que se vio afectada a principios de siglo en Santiago de Chile. En segundo lugar examinaremos los cuatro oficios en los que se concentraban las mujeres pobres. Intentaremos, entonces, esbozar respuestas a las siguientes interrogantes: ¿quiénes eran estas mujeres?, ¿dónde vivían, cómo y con quién?, ¿en qué trabajaban?, ¿por qué estafaban, hurtaban, herían o injuriaban a otras mujeres y hombres?. Por último, una de las interrogantes centrales apunta a saber si estas mujeres rompieron con los prejuicios y valores que la sociedad tradicionalmente le impuso a su género o se adaptaron a ellos.

I. EL CONVENTILLO Y "LA TEMPESTUOSA VIDA ARRABALERA"

1. *Santiago y sus "miserables suburbios"*

Al iniciarse el siglo XX, Santiago era una ciudad en pleno crecimiento. Cruzada por alrededor de 250 calles mal pavimentadas e iluminadas a gas, por las que circulaban tranvías de tracción eléctrica o animal y algunos carruajes. Las casas eran de un piso, máximo de dos; el agua potable aún escaseaba, y se utilizaba el agua de las acequias que atravesaban la ciudad en varias direcciones, y que eran aseadas cada tres meses por la municipalidad. La ciudad recibía miles de hombres y mujeres que llegaban en busca de empleo en las minas de "Las Condes" y "San José", en las numerosas obras públicas, en el servicio doméstico o en algunas de las fábricas de tejidos, conservas o ladrillos⁷. Según un estudio de la época, la ciudad contaba en

⁶ Alberto Romero, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile. 1840-1895*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1997, 211. Armando de Ramón, "Estudio de una periferia urbana: Santiago de Chile. 1850-1900" en *Historia* N° 20, Santiago de Chile, 1985. Aníbal Aguayo, "La vida en el conventillo", en *Revista de la Habitación*, 2: 19, 1922. Daniel de la Vega, "Miseria", en *Revista de la Habitación*, año 4, número 13, 1924.

⁷ Armando de Ramón, *op. cit.*, 238.

1900 con un poco más de 300.000 habitantes, de ellos el 80% vivía en las 10 comunas urbanas y el 20% restante lo hacía en las rurales⁸.

La población habitaba en sectores claramente diferenciados⁹. La elite capitalina situada en el centro, había ocupado preferentemente el barrio en torno al Parque Cousiño. Las calles Ejército Libertador, Capital o República se llenaban de elegantes mansiones y carruajes. En cambio, los sectores populares vivían en las humildes comunas de la periferia, como Portales o Estación, habitando en estrechos y sucios conventillos. Los cuartos redondos eran el espacio por excelencia de la "gente rota". Así lo demuestran los expedientes judiciales, ricos en descripciones sobre la vida de los hombres y mujeres que los habitaban. Al observar el plano adjunto podemos advertir que también próximos al conventillo se ubicaban los prostíbulos y las casas de empeño, constituyéndose zonas donde se concentraban este tipo de negocios. Así ocurría con la calle San Pablo, atiborrada de casas de empeño por varias cuadras, o con el sector ubicado entre Santa Rosa y San Ignacio, La Alameda y la actual Avenida Matta, repleto de prostíbulos y conventillos. (Ver *Plano de la ciudad de Santiago de Chile*)

2. "Melancólica fila de negros huecos"

Cada conventillo estaba formado por un conjunto de "cuartos redondos" sin ventanas, alineados a lo largo de un pasillo, por medio del cual corría una acequia constantemente sucia. Los baños eran comunes al igual que los lavaderos y el patio¹⁰. Las revistas de la época, especializadas en temas de

⁸ Guillermo Eyzaguirre Rouse y Jorge Errázuriz Tagle, *Estudio Social. Monografía de una familia obrera de Santiago*, Imprenta y Litografía Universo, 1903, 12.

⁹ A fines del siglo XIX, el Intendente Vicuña Mackenna había sacado a los sectores populares de la "ciudad propia" reubicándolos por fuera del Camino de Cintura, principalmente hacia el sur y el norte de este. El objetivo del plan consistía en "hermosear" el área residencial ocupada por la elite de banqueros, terratenientes e inversionistas de la ciudad, por medio de "adoquinados, aceras, alumbrado, seguridad, agua potable, edificios públicos, plazas y paseos", delimitando la "ciudad propia" con el Camino de Cintura, circuito que comprendía, por el Este la actual Avenida Vicuña Mackenna, por el Sur Avenida Matta, por el Oeste, la calle Matucana y su continuación; cerrando el perímetro por el Norte con el Río Mapocho. Vicente Espinoza, *op. cit.*, p. 20. Fórmulas similares habían sido utilizadas en otras ciudades americanas (Montevideo, por ejemplo) y europeas. Ver Luis Alberto, Romero, *op. cit.* El autor desarrolla la interesante idea que la mirada horrorizada de la elite y el posterior repliegue de los sectores populares hacia la periferia estaría relacionada con la transformación en trabajadores de estos últimos. Para otro punto de vista que enfatiza el disciplinamiento y separación social puesto en práctica por la elite, véase María Angélica Illanes, "Entre Muros. Una expresión de cultura autoritaria en Chile pos-colonial". *Contribuciones Programa Flacso - Santiago de Chile*, N° 39, agosto de 1986.

¹⁰ Esta nueva clase rentista edificó en gran cantidad de terrenos dentro y fuera del Camino de Cintura utilizando un criterio uniformista en la construcción y otorgando la mínima

vivienda e higiene, estaban plagadas de descripciones de estos lugares, así como de críticas a las autoridades y a los dueños por la falta de preocupación por la situación en la que vivían los arrendatarios.

“El ancho portón siempre abierto, muestra al transeúnte el patio horrible. Es angosto y largo, a manera de callejón. A él asoman en melancólica fila los negros huecos de las puertas. Está cruzado por cordeles curvados por el peso de la ropa tendida a secar.”¹¹

En 1912 la *Revista de Higiene* contabilizaba 1.574 conventillos, distribuidos en el sector de Independencia, Vivaceta, el Hipódromo y el río Mapocho. En ellos se registraban 75.030 habitantes repartidos en 26.972 piezas lo que daba una densidad media de casi tres habitantes por habitación¹². En algunos casos esta cifra no se acercaba siquiera a la realidad, ya que en ciertas piezas dormían incluso diez personas, lo que era inhumano si consideramos las dimensiones del cuarto, aproximadamente de cuatro por cuatro metros y la carencia absoluta de ventilación del mismo. Esta densidad se mantuvo relativamente estable durante los años que considera nuestro estudio, lo que da a pensar que un conventillo refugiaba unas ochenta personas en Santiago a principios del siglo XX¹³.

Generalmente se arrendaba una o dos piezas comunicadas, que podían tener puerta hacia la calle o hacia el interior. En 1922 por una pieza a la calle, los rentistas podían cobrar como promedio diez pesos mínimo y noventa pesos máximo; ahora si la pieza daba al interior los valores fluctuaban entre dieciocho y cien pesos¹⁴. Diversas revistas y periódicos denunciaban los abusos cometidos por la clase rentista para enriquecerse a costa del proletariado urbano.

“Resulta de aquí que suben los cánones de los conventillos que van quedando y viene a producirse una tan mala situación que en el cuarto redondo donde antes vivía una familia deben juntarse dos o bien que las casitas para obreros se transforman en pequeños conventillos, porque no las hay para todos y porque un obrero no puede pagarla.”¹⁵

cantidad de servicios posibles. “La posibilidad de una renta segura y cómoda movió a muchas personas dueñas de capitales a comprar manzanas enteras en los loteos que entonces se promovían, haciendo en ellas los conjuntos de edificios...”. Armando De Ramón, *op. cit.*, 233. Sobre algunas sociedades comerciales dedicadas al rubro de la construcción de habitaciones obreras ver Luis Alberto, Romero, *op. cit.*, 123 y ss.

¹¹ Daniel de la Vega, “Miseria”, en *Revista de la Habitación*, año 4, número 13, 1924, 191.

¹² Isabel Torres, “Los Conventillos en Santiago”, en *Cuadernos de Historia* Nº 6, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago, julio de 1986, 70.

¹³ *Revista de la Habitación*, Nº 24, 1922, 805.

¹⁴ *Ibid.*, 804. Para tener una referencia de los precios en esa época ver el Cuadro 3.

¹⁵ Aníbal Aguayo, “La vida en el conventillo”, en *Revista de la Habitación*, 2: 19, 1922, 424. Junto a lo costoso del arriendo, tenía serios problemas de higiene y de salubri-

CUADRO 1
POBLACIÓN OBRERA QUE VIVE EN CONVENTILLOS

Comisarías	Habitantes					Densidad Media		
	Nº Conv.	Nº Pieza	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Convert.	Pieza
Primera	17	266	205	239	209	653	38.41	2.5
Segunda	29	674	593	698	792	2.083	71.82	3.13
Tercera	12	255	239	304	165	708	59	2.77
Cuarta	6	383	430	844	606	1.88	313	4.96
Quinta	36	747	750	834	779	2.363	65.63	3.22
Sexta	33	500	551	473	366	1.384	41.93	2.89
Novena	31	581	537	566	503	1.606	51.8	2.82
Onceava	20	345	342	370	427	1.139	56.95	3.34
Doceava	28	180	147	166	166	479	26.61	2.7
Treceava	12	163	141	134	198	473	39.41	3
Total	214	4.094	3.935	4.628	4.205	12.768	76.49	3.14

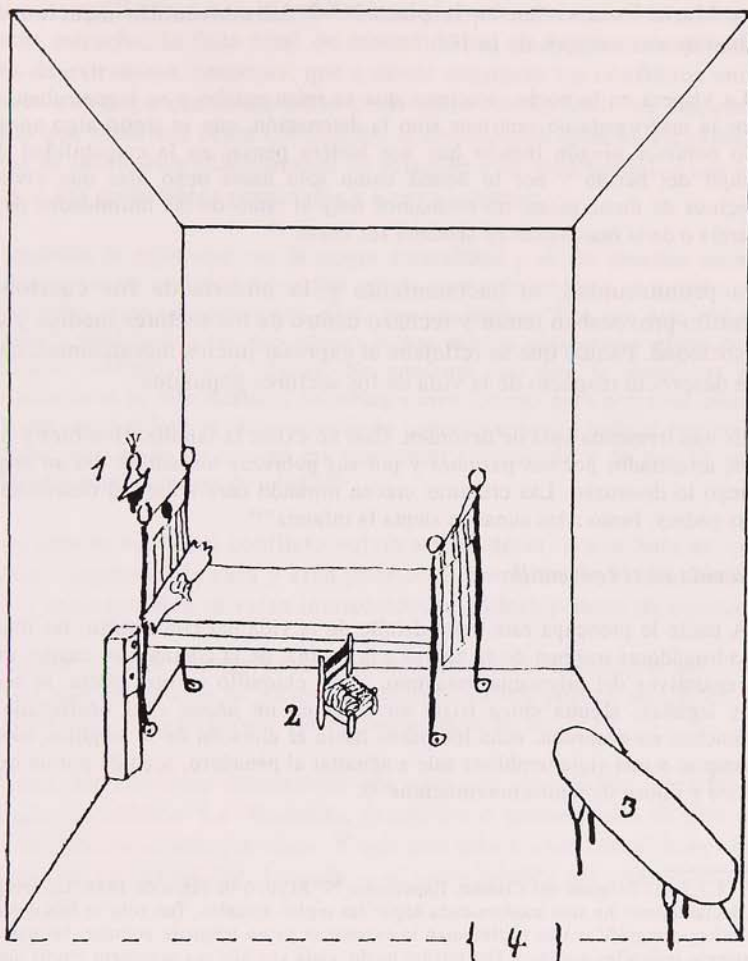
Fuente: *Revista de la Habitación*, N° 24, 1922, 805.¹⁶

El croquis que figura en un expediente enseña la pieza N° 10 de un conventillo en la Alameda de las Delicias, arrendada por una pareja joven y sin niños en 1916. Es posible observar un escaso mobiliario: una o dos camas, una mesa y algunas sillas componían los principales enseres de los moradores. Lo que confirma el hecho que este reducido espacio servía al mismo tiempo de dormitorio, comedor, taller y cocina para todos.

dad. Los sectores populares casi no accedían al servicio de agua potable, por lo tanto debían utilizar el agua de la acequia que corría por el medio del patio, para la preparación de alimentos, el lavado de ropas y el alcantarillado, lo que traía por añadidura una serie de enfermedades e infecciones.

¹⁶ Podemos observar que hombres, mujeres y niños representan aproximadamente un tercio de los habitantes de los conventillos cada uno, en casi todas las comisarías contabilizadas. Si consideramos, que en general los hombres debían dirigirse a otros lugares de la ciudad o fuera de ella para desarrollar sus actividades laborales, y que la mayoría de las mujeres lo hacía en la vivienda, podemos suponer que por lo menos durante el día, más del 60% de la población en los conventillos estaba compuesta por mujeres y niños. Si bien este tipo de estudios nos entrega cifras y datos generales ya conocidos, los documentos judiciales aportan una información inédita y detallada que confirma la información entregada por otros estudios.

CROQUIS DE UNA HABITACIÓN DE CONVENTILLO EN 1916



- 1.- Repisa donde estaba el revólver antes de ocurrir el hecho.
- 2.- Silla en que dice la Cruz estaba sentada cuando ocurrió la detonación.
- 3.- Mesa en que colocó el revólver la Cruz después de ocurrido el hecho.
- 4.- Puerta de entrada a la pieza.

Fuente: Archivo Judicial de Santiago (En adelante A.J.S.), 3° Juzgado del Crimen, expediente 8170, 6 de junio de 1916.

Las delgadas paredes de las piezas obligaban a sus habitantes a vivir en medio de una mezcla forzosa, completamente faltos de privacidad. Luis Díaz y María Ruiz vivían en la pieza N° 9 del conventillo mencionado y hablaban de sus vecinos de la 10:

“La víspera en la noche, sentimos que se reían mucho y se jugueteaban, pero por la madrugada no sentimos sino la detonación, que se sintió algo apagada. No notamos ningún indicio que nos hiciera pensar en la culpabilidad de la mujer del herido y por lo demás como sólo hacía ocho días que vivíamos vecinos de dicha pieza, no estábamos muy al tanto de las intimidades de esta pareja o de si marchaban en armonía sus cosas”¹⁷

La promiscuidad, el hacinamiento y la miseria de los cuartos del conventillo provocaban temor y rechazo dentro de los sectores medios y altos de la sociedad. Pánico que se reflejaba al expresar juicios moralizantes, cargados de desprecio respecto de la vida de los sectores populares:

“Es una tremenda vida de desorden. Casi no existe la familia. Hombres y mujeres, arrastrados por sus pasiones y por sus pobreza forman un día un hogar y luego lo destrazan. Las criaturas crecen mirando cara a cara el desenfreno de sus padres. Junto a las cunas se sienta la infamia”¹⁸

3. *La vida en el conventillo*

“A nadie le preocupa este bello detalle de la vida del conventillo: las mujeres madrugadoras trajinan de su cuarto a la cocina, de la cocina a su cuarto, en los preparativos del miserable desayuno; algún chiquillo en otra pileta, se remoja las legañas; alguna chica triste envuelta en un añocho chal desflechado, las crenchas en desorden, echa los pasos hacia el almacén de la esquina, tras una compra; o una vieja temblona sale a aguardar al panadero, seguida por un quiltro flaco y tiñoso de lentos movimientos”¹⁹.

¹⁷ A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 8170, 6 de junio de 1916. La ortografía de las declaraciones ha sido modernizada según las reglas actuales. Tan solo se han conservado las faltas ortográficas que testimonian la existencia de un lenguaje popular, las que serán debidamente indicadas por (sic). Del mismo modo, cada vez que sea necesario omitir parte de una cita, esto será señalado por (...)

¹⁸ Daniel de la Vega, “Miseria”, en *Revista de la Habitación*, N° 13, 1924, 191. Algunos extranjeros que visitaban el país plasmaban en sus crónicas similares ideas sobre estos lugares. Según un viajero de principios de siglo “había en 1905 unos doscientos mil ‘rotos’ que se albergaban bajo techos de chatarra y entre muros de barro, mientras que a la sombra de los tugurios vagabundeaban los ebrios y acechaba el crimen, caracterizando la lepra inmensa de los barrios pobres”. Albert Malsh, “Le dernier recoin du Monde. Deux ans au Chili”, Génova, 1907, 53 citado en Armando de Ramón, *op. cit.*, 238

¹⁹ Nicomedes Guzmán, “*Los hombres oscuros*”, Santiago de Chile, Editorial Cultura, Tercera Edición, 1943, 24. Si bien es cierto, que un buen número de mujeres permanecía en el

Las piezas y el patio del conventillo eran un lugar pequeño en el que se cruzaban las vidas de muchas mujeres. Las relaciones entre quienes vivían en el conventillo eran considerablemente afectadas por una vida precaria, un espacio estrecho, la falta total de comodidades, de higiene, de privacidad. No es de extrañarse, entonces, que a diario surgieran los conflictos entre las mujeres que día a día cohabitaban en el patio común. Allí, en presencia de todo el que estuviera cerca comenzaba la disputa con ofensas verbales, unas a otras se insultaban públicamente en relación a su vida sexual, a sus actividades, a sus costumbres personales y a sus parientes:

“Señoría, la injuriante con la mayor naturalidad y en los precisos momentos en que yo me asomaba a la calle por la puerta de mi casa... a grandes voces, (y) entre otras imprecaciones, decía las siguientes: “*Esa que está ahí es una puta*”, añadiendo a las expresiones dichas ciertos ademanes y gritos para dar mayor publicidad a la ofensa. No contenta con esto la susodicha señora Lucrecia ni su hija Adriana, recurrían a otro sistema para procurar ofenderme y que consistió en la circunstancia de comunicar casi a todo el vecindario la falsa imputación de que yo era una mujer corrompida y de que en mi casa vendía niñas menores de edad.”²⁰

Al caer la noche, el conflicto volvía a recrudecer, era la hora en que los hombres llegaban a la casa y eran puestos al corriente de lo que sucedía en el día y estos también se veían inmiscuidos en peleas y casos de injurias:

“Todos los días, sin que yo dé motivos para ello las querelladas que viven al lado mío me injurian de palabra, gritándome en voz pública ante quien quiere oírles que yo soy un *ladrón, sinvergüenza, maricón*, etc.”²¹

Estas declaraciones demuestran que para que una injuria fuera tal debía ser hecha en público. La “deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona” debía ser escuchada por otros. Y que más relacionado con el honor de una persona que su sexualidad. La calle o el patio interior del conventillo era el

conventillo desarrollando sus actividades productivas como el lavado de ropas, costura y la preparación de alimentos junto con los quehaceres de su propia casa; otras salían de ese espacio y cruzaban los límites de la “ciudad propia” para vender lo que habían cocinado, para empeñar algún objeto, para realizar trabajos domésticos en otra casa, o para entregar las prendas que habían cosido, etc.

²⁰ A.J.S., 3º Juzgado del Crimen, Expediente N° 9269, septiembre de 1917. Si se probaba el cargo de injurias graves, la persona podía ser castigada con la pena de reclusión desde 61 días a 3 años, además de una multa que podía ascender a mil pesos.

²¹ A.J.S., 3º Juzgado del Crimen, Expediente N° 10842, 16 de abril de 1919.

lugar donde se producían los enfrentamientos y donde los epítetos más utilizados eran los de *mujer adúltera*, *puta*, *sinvergüenza*, *cortera*, *corrompida* y *canalla*. Cabe mencionar que los hombres en calidad de jefes de familia, eran los encargados de reparar la honra familiar cuando esta había sido manchada en público. En la mayoría de los casos por injurias que hemos revisado, las mujeres convierten a sus maridos, hermanos o hijos en representantes legales frente al juzgado; como si la palabra de estos hombres fuera una especie de prueba de su honra²².

Otras veces a los insultos seguían los golpes, los tirones de pelo, los empujones, causando incluso daños en las viviendas²³. En ciertas ocasiones eran seres inocentes quienes sufrían las consecuencias de las peleas a causa de una intervención accidental. Un día de diciembre de 1916, poco antes de las once de la mañana, Rosa González y su vecina Clorinda Oteíza tuvieron una disputa. Comenzaron a ofenderse verbalmente primero, pero luego la rabia fue creciendo y Clorinda tomó una piedra para lanzarla a su contendora. Rosa rápidamente tomó otra piedra y se la lanzó a Clorinda “pero con tan mala suerte que la piedra fue a herir en la frente a un niño de esta.”

Pese a que Rosa declaraba que “mi intención no ha sido la de herir al niño, ni tampoco a la Oteíza, pues al verme atacada por esta última creí que la amedrentaría lanzándole primeramente una piedra a ella”, fue condenada a 65 días de prisión por el juez²⁴.

Una de las acusaciones clásicas que llegaban a los juzgados, después de las de hurto, eran las lesiones. Este tipo de violencia era común sobre todo entre las parejas, fueran matrimonios o convivientes. Veamos por ejemplo el siguiente caso ocurrido en 1916: Rosa Catalán Vera tenía 48 años y vivía del lavado de ropa ajena, era soltera y no sabía leer ni escribir. Compartía su vida y su cama con Pantaleón Oteíza, de 35 años, soltero y de oficio mecánico, quien al no

²² Como se sabe, según lo determinado por el Código Civil vigente en la época, no era necesaria la autorización del marido para que la mujer casada parezca en juicio si la causa procedida contra ella era criminal o de policía. En el resto de las causas necesitaba de su autorización. Si era soltera y menor de 25 años, dependía aún de su padre, por lo tanto necesitaba de su protección en el juzgado. Véase Jacinto Chacón, *Exposición razonada y estudio comparativo del Código Civil chileno*, Tomo Y, 3ª Edición, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1890, 455.

²³ “...que como a las doce, las hermanas Rogelia, Laura y Erminda Pezoa, mismo cité casa N° 9, sin motivo alguno, le lanzaron al interior de su domicilio una piedra quebrándole tres vidrios de una ventana, daños que estima en la suma de veinte pesos y también agregó que penetraron al interior de su casa a viva fuerza y la agredieron de hecho con las manos, ocasionándole contusiones leves en la espalda y brazos.” *A.J.S.*, 3° Juzgado del Crimen, s/n, 14 de febrero de 1916.

²⁴ *A.J.S.*, 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 8547, 19 de diciembre de 1916.

encontrar trabajo, ganaba su vida como suplementero. El 17 de febrero de ese año, este hombre fue atendido en la Asistencia Pública por lesiones graves que le habría propinado su conviviente valiéndose de unas tenazas metálicas, según la constancia dejada en el parte policial. Cuando Rosa fue citada al juzgado a declarar, esta negó haber tomado parte en lo sucedido:

"...ayer llegó ebrio a mi casa a la hora que yo estaba trabajando y me ordenó que me fuese a acostar con él en la cama, y porque en el acto no le obedecí sacó cuchillo y me tiró una puñalada sin alcanzar a herirme, pero siempre se me fue encima. En ese momento acudió Luis Alcáida quién lo tomó de los brazos, forcejeando cayeron al suelo infiriéndose Oteiza una herida en la cabeza, de modo que yo no soy el autor de sus lesiones."²⁵

No obstante, las declaraciones judiciales nos permiten ver que estas mujeres no sólo habían injuriado y agredido a otras mujeres u hombres; también pasaron mucho tiempo haciendo amistad con otras vecinas, visitándose o haciendo favores a alguna amiga que necesitaba ayuda. El conventillo fue un espacio donde la solidaridad coexistió junto a la violencia. En abril de 1919, por ejemplo, Filomena Jiménez de 38 años estaba en casa de su amiga Concepción Burgos cuando la mayordoma del conventillo echó a esta última porque le debía el arriendo.

Rápidamente iniciaron la mudanza y Filomena ayudó a su amiga llevando dos colchones "de muy buena lana, de dos cascós cada uno" y una colcha, por casi dos cuerdas hasta que fue empujada por un guardián que le quitó las especies por ordenes de la mayordoma²⁶.

En otras ocasiones, la solidaridad se expresaba cuando sus amigas tenían algún problema con la justicia, acompañándolas al juzgado, firmando la declaración cuando estas eran analfabetas o sólo sabían leer, incluso declarando en favor de ellas. Quizás muchas se convirtieron en testigos falsos con tal de socorrer a sus conocidas. Esto no deja de ser importante si consideramos que eran mujeres pobres, sin medios para comprar favores²⁷.

²⁵ A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 7782, 18 de febrero de 1916.

²⁶ "Me encontraba en casa de Concepción Burgos, cuando esta tuvo que mudarse a petición de María Nieto y en el traslado que se hizo desde la calle San Alfonso 470 donde la querellante vivía, a Toesca 2997, me tocó llevar un colchón y al llegar a fui detenida por un guardián quien después de darme un empujón me quitó la especie indicada que yo llevaba." A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 11084, 5 de junio de 1919.

²⁷ "En la tarde del viernes fui al conventillo donde vive Ana Molina con el objeto de entregar una ropa para el lavado y vi que llevaban preso al esposo de ella. La Molina me entregó a su guagua y la acompañé al retén de policía y una vez que llegué allí me detuvieron." A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, expediente N° 6393, 28 de septiembre de 1914.

Los cuartos del conventillos no sólo fueron escenarios de actos violentos, sino también de caricias y de amor. Muchas parejas se conocieron en los conventillos y mantuvieron allí su "vida marital". En 1916 María Cruz fue acusada de matar a su conviviente, un vendedor ambulante de 26 años. María aducía que no habría hecho eso "ni por broma" y contaba al juez algunos detalles de su vida en pareja:

"Yo hacía vida marital con José del Carmen Zúñiga y aunque teníamos a veces algunos lejanos disgustos, por lo general se deslizaba nuestra vida en la mejor armonía.

Ayer como a las cuatro o cinco de la madrugada, despertamos como de costumbre, pues nos recogíamos habitualmente a las siete u ocho de la noche y nos pusimos a hacer bromas con el mejor buen humor, durante largos momentos. Por fin siendo las siete más o menos él me dijo: -vístete, y me lanzó acto continuo, riéndose, una interjección grosera."²⁸

La vida privada de estas parejas se hacía pública cuando por algún suceso fortuito y doloroso, uno o ambos cónyuges llegaban al cuartel de policía o al juzgado acusados de algún delito. Así ocurrió en abril de 1916, cuando María Erazo de 17 años, soltera y con casi tres meses de embarazo, se vio obligada a declarar en contra de Antonio Candia, un joyero de 29 años, también soltero:

"Desde hace más de un año, mantenía relaciones carnales con Antonio Candia sin que mi madre Rosa Allendes lo supiera, pues ella está empleada en la Casa Francesa. Candia iba a verme casi a diario cuando mi madre estaba en el trabajo y entonces yacía conmigo.

En el mes de febrero de este año me sentí embarazada y le comuniqué a Candia lo que me pasaba, haciéndole presente que no quería que mi madre se impusiera de este hecho, a lo que Candia me contestó que no se me diera nada porque el buscaría un remedio para hacerme abortar.

El sábado 27 del presente llegó Candia a mi casa como a las cinco de la tarde y me entregó dos obleas en una cajita de cartón, diciéndome que me las tomara y que en seguida abortaría. Así lo hice, y al día siguiente, es decir el domingo 28, como a las doce de la noche más o menos aborté. En esos momentos yo me encontraba sola en mi pieza y como quería ocultar a mi madre lo que me pasaba, no di gritos de dolor y así pude evitar que mi madre supiera lo que me pasaba.

Esa noche envolví el feto en unos paños y al día siguiente muy temprano, me levanté y fui a ocultarlo en la cocina, debajo de unos papeles con la intención de ir hoy día miércoles a enterrarlo. Pero habiendo quedado la cocina abierta, penetró en

²⁸ A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 8170, 6 de junio de 1916.

ella el gato de la casa y sacó el feto en el hocico y lo llevó al patio del cité y entonces fue cuando lo vio un arrendatario y dio cuenta a la policía.”²⁹

Por otra parte, el conventillo era quizás el lugar de diversión más inmediato y barato del sector popular de Santiago. Mujeres y hombres se reunían en una pieza a tomar chicha y vino. Allí conversaban, bailaban, y olvidaban las dificultades de su vida cotidiana³⁰.

No obstante, el consumo del alcohol era evidentemente un problema en la clase obrera. Los periódicos, revistas y estudios especializados no se cansaban de decirlo, denunciando todos los perjuicios que traía para los pobres “el peor de los vicios”. El alcohol era ingerido en grandes cantidades tanto por hombres como mujeres. Los sábados (días de pago), domingos y festivos, las cantinas, casas de citas y despachitos estaban llenos de personas en busca de un vaso de chicha o de vino que por ser las bebidas más baratas eran las preferidas del pueblo³¹.

La excesiva ingesta de alcohol desencadenaba generalmente en actos violentos y el conventillo no estaba ajeno a ello. Constantemente llegaban a los cuarteles de policía de la capital personas aprehendidas por discusiones, peleas y asesinatos ocurridos en estado de ebriedad. Los delitos que se cometían con mayor frecuencia a causa del licor eran las lesiones corporales, los delitos contra la propiedad, la moral, el orden público y las buenas costumbres³².

En 1914 Delfina Valdés llegó a la Asistencia Pública “con dos heridas en la cabeza, una en el ojo derecho y las narices quebradas, todas al parecer

²⁹ A.J.S., 2° Juzgado del Crimen, Expediente N° 4577, 31 de mayo de 1916. Este es uno de los pocos casos catalogados.

³⁰ Sobre la escasez de lugares y los altos precios de algunas diversiones populares ver Peter De Shazo, *Urban Workers and Labor Unions in Chile, 1902-1927*, The University of Wisconsin Press; *La Opinión*, 26 de junio de 1915; Guillermo Eyzaguirre Rouse y Jorge Errazuriz Tagle, *op. cit.*, 31 y 32.

³¹ Según un estudio de la época, en 1905 cada habitante del país había consumido alrededor de 7 litros de alcohol absoluto (de 100 grados). Ese mismo año se habían bebido en Chile, un total de 22.260.578 litros de alcohol absoluto, lo que nos daba el segundo lugar después de Francia en consumo. César Zilleruelo, *El Alcoholismo en Chile y su relación con la criminalidad y la Locura. Su represión*. Memoria de Prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad de Chile. Santiago, Imprenta Encuadernación Universitaria, 1909. 61 y ss. Quizás esto tenía relación, entre otras cosas, con que las bebidas alcohólicas eran extremadamente baratas en comparación con otros artículos de consumo.

³² Maggie Dragucevic, *Ebriedad y Alcoholismo en el obrero urbano. Santiago 1902-1940*, 103. La ebriedad en sí fue un delito a partir de 1902, sin embargo la Ley de Alcoholes no produjo ninguno de los efectos deseados: El alcoholismo no disminuyó y los locales continuaron vendiendo sin patente. Sobre la venta de licor a puerta cerrada ver *La Opinión*, 11 de noviembre de 1915.

graves". En el caso habían sies personas implicadas, todas habían estado remoliendo en un conventillo de la calle Chorrillos. Una de las acusadas, Ana Molina Guzmán explicaba lo ocurrido:

"Cuando se produjo el desorden salí de mi pieza y vi que la herida Delfina Valdés le tiró con un jarro al detenido Porfirio Lagos, por lo que este individuo le dio una bofetada arrojándola al suelo, pero es inexacto que le haya pegado con cuchillo y yo ignoro quién la hirió. La Valdés estaba ebria pues en su casa estaba remoliendo con otro individuo que no conozco"³³.

Con la chicha, la cerveza o el vino, las tensiones entre hombres y mujeres tenían libre curso. En marzo de 1914, Juan Espinoza, un agricultor de Talagante, había llegado a uno de los tantos conventillos de la calle San Diego, en busca de su prima Emelinda Roa, a quien no veía hacía años. Emelinda estaba viviendo en la pieza de Celia Marchant, a quien había conocido trabajando como lavandera. Cuando los primos se encontraron "Espinoza mandó a buscar dos dobles de chicha y dio cinco pesos a la Marchant, para que hicieran un causeo". Espinoza relataba lo que ocurrió después:

"...Al verme con ella me puse a beber con la gente que allí había, incluso la tal Celia y a causa de las libaciones me embriagué. A eso de las dos de la tarde más o menos me recosté en la cama en compañía de mi prima Emelinda Roa.

Cuando me hallaba medio traspuesto, sentí que se acostaba también a mi lado, la Celia Marchant, la que empezó a meterme las manos en los bolsillos, pero debido al estado en que me encontraba, no creí que pretendía robarme el dinero que llevaba en ellos y que sumaba la cantidad de 534 pesos. Me levanté al poco rato y traté de retirarme en un coche, noté inmediatamente que me faltaba esa suma, y naturalmente sospeché en la Marchant, por la circunstancia que acabo de expresar y además por el hecho de que la Roa no podía ser la ladrona, pues se hallaba completamente ebria."³⁴

Como hemos visto, el conventillo fue un espacio propicio para el desarrollo de relaciones menos formales entre sus habitantes. Debido a las características de los oficios que realizaban las mujeres eran ellas quienes tenían más oportunidades de alternar, ya que pasaban mayor cantidad de tiempo que sus compañeros en aquel lugar. Mientras lavaban en el patio común, preparaban la

³³ A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 6393, 28 de Septiembre de 1914.

³⁴ A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 5889, 19 de Marzo de 1914. Con el dinero robado Celia Marchant había invitado a mucha gente organizando una "verdadera y continua remolienda, haciendo cazuelas diariamente, comprando licor por damajuanas, etc".

comida o cosían algún encargo podían conversar de los chismes de la cuadra, de los problemas con sus patrones, de las discusiones con su marido. Entonces, ¿cuáles eran estos oficios? ¿En qué condiciones los ejecutaban? ¿Qué significaba ser una mujer trabajadora a principios de siglo?

II. OFICIO Y “LABORES DE SU SEXO”³⁵

Para los años que comprende nuestra investigación, el trabajo de las mujeres estaba ligado a la clase social a la que estas pertenecían. Las mujeres de clase alta, en general no trabajaban, salvo contadas excepciones en que debían hacerse cargo de los negocios del marido, al morir este. Para las mujeres de clase media, recién comenzaban a abrirse las llamadas profesiones de “cuello blanco” —maestras, enfermeras, dactilógrafas, vendedoras y operadoras— pero su participación laboral no era masiva aún. Para las mujeres pobres en cambio, el trabajo era una necesidad. Lo habían hecho desde siempre, realizando para el mercado los mismos oficios que efectuaban en casa: cocineras, costureras, lavanderas, prostitutas, sirvientes domésticas³⁶. Algunas de ellas se asociaron en gremios para buscar protección a sus derechos laborales. Otras en cambio prefirieron robar o estafar a sus patrones para solucionar en cierta forma sus problemas económicos.

1. *Las sirvientes domésticas*

1.a De la explotación a la violencia

En el verano de 1916 María Luisa Caballero bajaba por el Camino de Las Condes con dirección al centro de la ciudad, en el carruaje de doña Adelaida Blanco y Viel. Había dejado atrás el hogar de su infancia, la casa de las monjas de la Providencia, para servir en una “casa de respeto”. Al llegar a una construcción de dos pisos de la calle Sotomayor, doña Adelaida le presentó a su hija María Isabel Güemes, que vivía allí con sus cuatro niños. María Luisa

³⁵ Término utilizado en la época, para referirse a las ocupaciones habituales de una dueña de casa tales como cocinar, lavar, planchar, etc.

³⁶ Si bien, hay un cierto grado de diversificación a medida que avanza el siglo XX, este es muy pequeño. Algunos oficios se abren para las mujeres pobres como el de comerciantes, cigarreras, vendedoras e incluso algunos inconfundiblemente masculinos como gañanes, hojalateros, mecánicos, zapateros y suplementeros. No obstante, eran los cinco oficios mencionados antes los que concentraban el grueso de las mujeres trabajadoras. *A.E.Ch.* Tomo IV, 1912-1920. y *Censos de la República*, 1907-1930.

GRAFICO N° 1

OFICIO DE LAS MUJERES APREHENDIDAS EN TODO CHILE. 1912-1920



Fuente: Gráfico elaborado a partir de los datos del *Anuario Estadístico de Chile*, Tomo IV, 1912-1920.³⁷

comenzó a trabajar, limpiando toda la casa y cuidando a los pequeños, pero a los pocos días de su llegada supo que su estadía no sería placentera. Los dos hijos mayores, de 7 y 9 años, diariamente la “estimaban a trabajar” a punta de patadas, escobazos y puntapiés. Por esos días, la epidemia de tos convulsiva causaba estragos en la ciudad, la enfermedad no discriminaba, llevándose a ricos y pobres. La casa de la calle Sotomayor no fue la excepción: Las hijas menores de María Isabel, de uno y dos años, enfermaron gravemente. A los pocos días, la más pequeña murió y la otra estaba a punto de hacerlo. Mientras Isabel preparaba una medicina en la cocina, encontró la olla donde se hervía la leche para las niñas pequeñas completamente sucia.

³⁷ El escaso número de mujeres trabajando en el servicio doméstico que se observa en el gráfico puede deberse a los criterios de clasificación de las estadísticas policiales. Tal vez muchas sirvientas domésticas fueron inscritas como “empleadas particulares”, categoría que crecía rápidamente a medida que reemplazaba la expresión “sirvienta”. Observamos también que en las cifras de los oficios de prostitutas o lavanderas hay ausencia total de hombres y en otros como cocineras y sirvientas la participación masculina no excede el 30% en todo el rubro. ¿Por qué? Suponemos que el escaso número de hombres en oficios relacionados con las actividades domésticas se debía a la opinión generalizada de que estos trabajos eran más propios para mujeres. En el caso de la prostitución, las cifras oficiales no señalan la participación de hombres en el oficio.

Inmediatamente pensó que no era la tos convulsiva la que había matado a su hija sino la “flojera y negligencia” de la sirvienta. Isabel sufrió una gran impresión que “...exitándome demasiado me hizo tomar una escoba que tenía a mano y junto con decirle a la muchacha que era una criminal, que había muerto a mi niñita Raquel y quería matarme la otra con su flojera, le di de golpes con la escoba no se por dónde, ni cuántos golpes, pues me cegué completamente”. Más tarde y como era su costumbre, los otros niños de la casa también la golpearon dándole manotazos y golpes con la escoba. Al día siguiente María Luisa se levantó muy adolorida y como pudo comenzó a limpiar la casa, pero la sangre no paraba de correr y la mujer debía ir al baño a cada rato. Isabel creyendo que la muchacha tenía un problema estomacal la mandó a comprar un purgante de aceite lo que obviamente empeoró el estado de la joven. Cuando su patrona se dio cuenta María Luisa estaba sobre la cama, llena de sangre y con cuarenta y dos grados de fiebre, rápidamente mandó a buscar a doña Adelaida y entre ambas decidieron llevarla al Hospital de San Borja. En ese lugar quedó bajo los cuidados de una de las monjas. No obstante, murió al día siguiente de una neumonía provocada por los fuertes golpes que le reventaron los pulmones. Tenía apenas 16 años.

Un año después la causa fue sobreseída y la reo María Isabel Güemes, que permanecía en la casa de Orates por “demencia”, fue dejada en libertad³⁸.

Tal como María Luisa, las mujeres que ingresaban a trabajar al servicio doméstico lo hacían generalmente a temprana edad. Algunas eran entregadas por los hogares de niñas huérfanas para que sirvieran en una “casa de respeto”. Otras eran cedidas por sus madres que al verse solas y sin dinero, las dejaban “en los pórticos de las casas patricias, o las regalaron a personas que respetaban”³⁹.

En 1916, por ejemplo, la madre de Bernardina Carrera estaba sola y ya no podía seguir manteniendo a su hija, así que después de mucho pensarlo decidió entregarla a una mujer que respetaba: Clotilde Arellano. La niña tenía apenas once años, pero debió abandonar los juegos infantiles para ser una “sirvienta de mano” eficiente. Según lo declarado por la patrona de Bernardina, se puede suponer que después de la entrega no había más contacto entre madre e hija:

“Desde hace cinco años tengo bajo mi tutela a la detenida Bernardina Carrera, la que me fue entregada por su madre a quien no veo desde hace dos años e ignoro su paradero.”⁴⁰

³⁸ A. J. S., 2° Juzgado del Crimen, 14 de febrero de 1916, Legajo 1657. Este es uno de los pocos casos catalogados disponibles en el Archivo Nacional.

³⁹ Gabriel Salazar, loc. cit., 293.

⁴⁰ A. J. S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 7976, 20 de abril de 1916.

No obstante, la mayoría las mujeres ocupadas en servicio doméstico eran jóvenes solteras de entre 15 y 25 años, que habían migrado desde regiones del sur o de los alrededores de Santiago por su propia voluntad y a diferencia de las sirvientes domésticas del siglo anterior, varias sabían leer o por lo menos firmar⁴¹.

En cualquiera de estos casos, quienes ingresaban a trabajar al servicio doméstico no firmaban ningún contrato de trabajo. Su jornada estaba plagada de diversas obligaciones que terminaban después que todos se acostaban. A cambio de ello recibían techo y comida y un escaso salario mensual. Este podía variar considerablemente de una casa a otra y de un servicio a otro⁴². La exigua remuneración creaba una relación de dependencia que no permitía a la trabajadora doméstica, cambiar de ocupación o mejorar su situación. Junto a la explotación permanente, las mujeres ocupadas en el servicio doméstico resistían reprimendas y golpes, ya fuera por desobedientes, insolentes, flojas o cualquier otra razón que lo justificara. Al parecer este maltrato sólo se hacía público cuando a algún patrón "se le pasaba la mano" como sucedió con María Luisa Caballero.

1.b. "Su primera obligación...darle un beso con lengüita."

Necesito cocinera
con treinta pesos mensuales
tiene que saber lavar
y todo lo que se quiera
se prefiere una soltera
que tenga precisamente
rosadas mejilla y frente
y gracia particular
Su dulzura en el hablar
y muy blanquitos los dientes

Sus ojos bien azulitos
deben ser color de cielo

⁴¹ En 1915 más de veinte "agencias" de empleo del sector céntrico ofrecían toda una gama de sirvientes domésticos como amas de leche, sirvientes de piezas, niñeras, ayudantes de cocina, etc. Ver *La Opinión*, 29 de julio de 1915.

⁴² Dentro del servicio doméstico existía una suerte de jerarquía que puede verse reflejada en los sueldos. Las amas de leche eran las más cotizadas, debido a que era un puesto de mucha confianza y difícil de conseguir. Podían ganar entre 10 y 20 pesos más que las cocineras y las cuidadoras de niños, quienes las seguían en preferencia. Con todo, cualquier sirviente recibía como promedio 50 pesos mensuales. Ver el *B. O. T.*, N° 21, 1923. Para tener una relación entre los salarios y precios de los artículos más necesarios ver el Cuadro 3.

y la punta de su pelo
debe estar muy bien crespito
los labios bien rosaditos
igual que una muñequita
Se advierte a la sirvientita
su primera obligación
muy temprano a su patrón
darle un beso con lengüita⁴³

Pocos días antes de la Navidad de 1917 había invitados a almorzar en la casa de los Pizarro. La cocinera, Julia Fernández, tenía ese día más trabajo que de costumbre. Mientras el dueño de casa conversaba con los invitados, su esposa estaba en la cocina ordenando que prepararan una ensalada de cebolla. Julia, molesta, murmuró algo entre dientes y dijo que no haría nada. El señor Pizarro, acostumbrado a solucionar estos problemas de otra forma, siguió a la mujer hasta la cocina y al estar solos, se abalanzó sobre ella tratando de tocarla. Julia con el cuchillo en la mano se defendió hiriendo al patrón en un brazo. A los gritos de este llegaron los demás comensales y la llevaron a la policía. Ante el juez la mujer argumentaba en su defensa:

“Si el ofendido sufrió la lesión o contusión leve que tenía en el brazo, pues se la causó el mismo, puesto que yo estando en la cocina con el cuchillo en mis quehaceres fue este quien me atacó a mi contra mi persona y honra y por defenderme de tamaña agresión se hirió solo el reclamante o sea el tal Luis Pizarro.

Basta el ver que una mujer no puede batirse en ningún caso con un hombre y en todo caso aquí se trataba que él era superior a mí en toda forma por ser yo empleada de este agresor. Delito no ha habido jamás de mi parte, el delito lo cometió el reclamante que está acostumbrado a hacerlo según lo comprobaré a su debido tiempo.”⁴⁴

No obstante, los otros sirvientes declararon en favor del patrón, posiblemente “por temor de ser despedidos de su ocupación”. Julia fue condenada a casi tres meses de cárcel. Esta era una reacción excepcional frente a los continuos asaltos sexuales. La mayoría de las sirvientas callaba y continuaba trabajando pese a que el patrón o su hijo, la acorralaran detrás de la puerta. Generalmente las esposas sabían lo que sucedía entre sus maridos y “las

⁴³ *La Lira Popular*, Colección Lenz, Volumen 8, mic. 4152. Novelas y poesías populares son fuentes escasamente usadas por la historiografía social tradicional pese a que comprueban la existencia del acoso y su grado de aceptación en la sociedad.

⁴⁴ A. J. S., 3º Juzgado del Crimen, Expediente N° 9527, 21 de diciembre de 1917.

chinas", como se les apodaba peyorativamente, que trabajaban en la casa. Se creía que eran mujeres sin idea del honor, por lo tanto era preferible que los hombres tuvieran contacto con ellas antes de contraer alguna enfermedad infecciosa en otro lugar⁴⁵.

Al tratar de zafarse de este tipo de situaciones las sirvientas eran habitualmente acusadas de ladronas y tenían escasas posibilidades de ganar un juicio en contra de un hombre adinerado. Así ocurrió con Bernardina Carreira, denunciada por robar un anillo de oro avaluado en trescientos pesos y desaparecer de la casa. La joven explicaba al juez sus motivaciones:

"Ultimamente y a causa de los malos tratos que recibía tanto de la señora como de su esposo don Daniel Argomedo me retiré sin avisarle de su casa, y aún más me vi obligada a proceder en esta forma debido que el señor Argomedo me perseguía constantemente con insinuaciones para que me entregara a él y me amenazaba con la Justicia. De estos hechos era sabedora la señora Arellano la que por celos me pegaba y maltrataba."⁴⁶

A juzgar por la ausencia casi total de denuncias respecto de los derechos sexuales que se adjudicaban los patronos sobre sus sirvientas, podemos suponer que generalmente ellas soportaban este tipo de conductas para mantener sus ocupaciones o en algunos casos participaban voluntariamente de ellas, ilusionadas con las promesas de un cambio de vida:

En 1899 Gricelda Tudesca era una viuda que trabajaba junto a su hija Beatriz de 16 años, en casa de los Talavera Luco. Desde la llegada de las mujeres a la casa, Carlos, el joven heredero de la familia había intentado abordar a la muchacha, pero la estricta vigilancia de la madre se lo impedía. Debió esperar un descuido de Gricelda para seducir a Beatriz con "promesas de matrimonio, halagos y toda clase de engaños". Tiempo después, mientras Gricelda hacía la limpieza acostumbrada, subió al segundo piso y en una de las habitaciones, sorprendió a su hija y a Carlos "yaciendo en los altos de la casa". Inmediatamente Gricelda tomó todas sus pertenencias y junto a su hija abandonó el empleo, retirándose "a vivir con su desgracia" a la calle Dardignac. Sin embargo, "no llegó ahí el descaro" de Carlos Talavera, quien no dejó de ver a la muchacha. Las relaciones entre ambos continuaron hasta que Beatriz quedó embarazada y "abusando de su posición social y de la humildad de mi condición" convenció a Beatriz de abandonar su casa, lle-

⁴⁵ Sobre la mentalidad de la época respecto al tema, ver Augusto D'Halmar, *Juana Lucero*, 109.

⁴⁶ A. J. S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 7976, 20 de abril de 1916.

vándola a vivir donde una matrona en Santa Rosa con Eleuterio Ramírez. Aquello obligó a Gricelda a recurrir a la justicia querellándose por el “estupro y rapto” de su hija. El proceso duró dos años hasta que fue archivado por falta de pruebas⁴⁷.

1.c. “Fundadas sospechas...”

En el verano de 1922 Amalia Guiagnini, viuda de 36 años pasaba la temporada en una chacra de Ñuñoa. Al mismo tiempo, Clotilde Martínez Altamirano, viuda de 46 años, estaba interna en el Hospital del Salvador recuperándose de una operación. Ambas mujeres habían dejado el cuidado de sus respectivas casas a la sirvienta María Adelaida Silva.

La Silva, soltera, de 41 años, aprovechando la soledad durante los meses estivales empeñó gran parte de las especies a su cargo. En marzo, cuando las dos viudas volvieron, encontraron sus respectivos domicilios casi vacíos. Sospechando de la sirvienta, fueron a su casa en Pedro Lagos a exigirle la devolución de sus enseres. Adelaida prometió recuperar los objetos empeñados, pero no fue fácil reunir en pocos días más de 3.500 pesos. Las mujeres cansadas de esperar la denunciaron y Adelaida Silva fue condenada en vista de “su irreprochable conducta anterior” a relegación en Bulnes por cinco años y un día⁴⁸.

Las acusaciones de hurto de los patrones contra sus sirvientas eran habituales. Por las características de su trabajo tenían acceso directo a las habitaciones, estaban en permanente contacto con los objetos personales o valiosos de la familia. Aunque vivieran muchos años con sus patrones eran para estos personas extrañas, de las que se desconfiaba constantemente. Acaso esto era lo que pensaban los patrones de Bernardina Carrera, que vivía desde los 11 años con ellos. Estos la acusaban de haber robado un anillo de oro:

“En la casa no hay ninguna persona extraña y la única que tenía acceso al dormitorio nuestro era la detenida Bernardina, la que a mi juicio tomó el anillo del velador, donde tenía costumbre de dejar todas las noches mi marido.

En la tarde de ese mismo día, desapareció de la casa la indicada Bernardina, sin avisarnos y llevándose toda su ropa, lo que naturalmente me hizo sospechar con más razón de la muchacha”⁴⁹.

⁴⁷ A. J. S., 1º Juzgado del Crimen, Expediente s/n, 4 de septiembre de 1900. Acerca de este tipo de situaciones sobre sirvientas “engañadas”, confrontar con la novela de Augusto D’Halmar, *Juana Lucero*, donde transcurre una historia similar. Véase también la investigación histórica de Rafael Sagredo, *María Villa (a) La Chiquita, N° 4002*, México, Ediciones Cal y Arena, 1996.

⁴⁸ A. J. S., 3º Juzgado del Crimen, Expediente N° 14800, 5 de marzo de 1922.

⁴⁹ A. J. S., 3º Juzgado del Crimen, Expediente N° 7976, 20 de abril de 1916.

Muchas de las acusaciones de hurto contra las sirvientas domésticas tenían fundamento. Las sirvientas no cometían hurtos de gran envergadura, en general robaban ropa de cama, manteles, cortinas, géneros y algunos artículos de lujo como medias de seda y joyas que después empeñaban. Pero los artículos robados no superaban casi nunca el monto de quinientos pesos.

Un rasgo común a casi todas las acusadas de los casos de hurto revisados, es que negaban haber cometido los delitos que les imputaban. Alegaban ser acusadas luego de negarse a las insistentes proposiciones sexuales de parte de los empleadores. Quienes reconocieron el cargo evidentemente no creían ser delincuentes. Argumentaban haberlo hecho porque se las despidió sin querer pagarles su sueldo o bien porque era justo después de tantos malos tratos recibidos o en último caso que ignoraban lo valioso de las especies robadas.

2. *Las lavanderas*

Brindo como una princesa
Y atiéndanme caballeros,
Por las planchas y el caldero
Y por la ropa y alteza, (sic)
Yo gasto delicadeza
Por ser tan trabajadora
Mi bolsillo se mejora
Cuando me voy a pagar
De gusto llego a cantar
En mi tabla aplanchadora⁵⁰

La lavandería se desarrolló inicialmente como una suerte de servicio doméstico puertas afuera. Se lavaba y planchaba ropa ajena en el propio domicilio. El horario flexible de este empleo permitía a las mujeres casadas o con hijos no descuidar demasiado las labores domésticas⁵¹. Además el lavado de ropas era un empleo digno y honorable para una mujer pobre. Es probable que muchas de las lavanderas que abultaban las cifras del siglo pasado fuesen en realidad prostitutas que trataban de ocultar su verdadera profesión a los funcionarios del censo⁵².

⁵⁰ *Lira Popular*, Colección Lenz, volumen 2, mic. 4111.

⁵¹ Por esas características es posible que muchas de las lavanderas registradas a fines del siglo XIX, fueran incluidas en el censo de 1907 en la categoría "Domésticos". En 1920 en cambio, fueron integradas a la categoría "Industria" debido a la creciente proletarización del oficio, que entonces se realizaba en lavanderías especializadas. *Censos Generales de la República*, 1907 y 1920.

⁵² Los expedientes judiciales revisados, pertenecientes a prostitutas, nos confirman que muchas de ellas declaraban realizar otros oficios, como la lavandería o el servicio doméstico,

Según los juicios revisados, las lavanderas eran en su mayoría mujeres casadas, con un escaso grado de instrucción, generalmente analfabetas y con un promedio de edad que fluctuaba entre los 30 a 40 años. La lavandera llevaba la ropa de quien la contrataba a su propia casa y allí la lavaba y planchaba. Según un estudio social de la época, para poder iniciarse como lavandera era necesario contar por lo menos con 20 pesos para adquirir los artefactos indispensables para el lavado y "aplanado" de ropas. Era imprescindible tener dos artesas, algunos canastos, una escobilla, algunos metros de cordel para colgar la ropa, una tabla, una o dos planchas y un caldero para calentarlas⁵³.

A fines de diciembre de 1918 Teresa Ibáñez Gacitúa había entregado a su lavandera, Alejandrina Flores, varias especies de ropa blanca para que las lavara tal como lo hacía todas las semanas. Un hijo de Alejandrina había enfermado y al verse sin dinero ella había llevado a empeñar algunas prendas en dos agencias cercanas a su hogar: "La Magallanes" y la "San Martín", "en la confianza que pronto las podría retirar." Al pasar los días y ver que la lavandera no devolvía las ropas, la patrona fue a hablar con ella.

Alejandrina sin levantar la vista, respondía "con evasivas" hasta que Teresa Ibáñez se enfureció y le exigió terminantemente le entregara la ropa. Comprendiendo que había sido descubierta, Alejandrina no tuvo alternativa más que aceptar el empeño de parte de la ropa, devolviendo a su dueña la que le quedaba en casa junto con los boletos de empeño para que esta recuperara las prendas. Alejandrina fue condenada a sesenta y un días de prisión por "estar confesa de haber cometido el delito de estafa"⁵⁴.

El dinero era un problema constante en la vida de una lavandera como de cualquier mujer pobre en la época. El salario, demasiado bajo, no era suficiente para alimentar una familia numerosa. Usualmente se les remuneraba con 1.50 pesos por una docena de piezas a lo que debían descontar

para esconder su verdadero oficio frente a la policía. El censo de 1854 comentaba que: "por notarse un crecido número de... (profesiones)... algunas como la de costurera, lavandera, etc., superiores a las necesidades del país y confesadas tal vez para no declarar ocupaciones que hieren la delicadeza o el pudor..." en Thelma Gálvez, *op. cit.*, 13.

⁵³ Guillermo Eyzaguirre y Jorge Errázuriz, *op. cit.*, 20. Diez años después, cuando el oficio se había industrializado, los salarios aún no mejoraban. En 1915, "las almidoneras ganaban un peso al día, las lavanderas 1.40 pesos si sacaban una tarea de 25 camisas y 75 hojas, las aplanchadoras 10 centavos por camisa completa. Las jornadas eran de 12 a 15 horas, lo que implicaba que prácticamente debían abandonar a sus familias e hijos durante la mayor parte del día". Ver *La Reforma*, 7 de junio de 1915, en Alejandra Brito, *Del rancho al conventillo...*, 49.

⁵⁴ A.J.S., 3º Juzgado del Crimen, Expediente N° 10519, 28 de diciembre de 1918. El Código Penal establecía que quien "defraudare a otro en sustancia cantidad y calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio sería penado con presidio o relegación según el monto en dinero de la estafa".

aproximadamente 50 centavos en materiales, cada vez que lavaban⁵⁵. Para muchas de ellas, empeñar las ropas que les mandaban a lavar fue una posibilidad de aumentar en cierta forma sus escasos recursos por algunos días, en tanto conseguían el dinero necesario para rescatar las prendas empeñadas. El delito de estafa se convirtió en uno de los más comunes en los juzgados de la capital.

Las lavanderas se hicieron asiduas clientes de las casas de empeño. El apremio económico era más fuerte que el miedo a la cárcel. Algunas mujeres manifestaban estar conscientes del delito cometido, y que su intención no había sido estafar a sus patrones, sino devolver las especies en el menor tiempo posible o bien se justificaban explicando que era para solucionar un problema económico relacionado con su familia:

“Es efectivo que recibí las especies de que se trata para ser lavadas, las que empeñé para atender la enfermedad de mi niño, pero he pagado gran parte de ella...”⁵⁶

Las prendas eran clasificadas en tres categorías en las Casas de Empeño o “Tía rica”, como se llamaba popularmente: la primera estaba formada por los útiles de trabajo, que permanecían en el lugar tan solo unos días, en segundo término estaban lo “objetos de necesidad”, pero no apremiante, y en tercera categoría las especies que eran indiferentes, cuya falta no se hacía sentir.

Los dueños de las Casas de Préstamos avaluaban estas prendas en menos de la mitad de su valor real, ya que era muy posible que nadie las rescatara. Las “Agencias” obtenían grandes ganancias con este negocio, prestando dinero con un interés del 4% mensual, es decir un 48% anual que si hoy en día sería altísimo, imaginemos lo que significaba para quien ganaba 1.50 pesos por docena de prendas⁵⁷.

El endeudamiento aumentaba en forma progresiva y se convertía en un círculo vicioso. Las mujeres debían volver a empeñar en otras agencias para pagar deudas anteriores⁵⁸.

Junto a los bajos sueldos y la dureza del oficio, las lavanderas debieron lidiar con las malas condiciones higiénicas que les ofrecía el conventillo para

⁵⁵ Guillermo Eyzaguirre, *op. cit.*, 23.

⁵⁶ A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 11280, septiembre 1919.

⁵⁷ Guillermo Eyzaguirre, *op. cit.*, 135.

⁵⁸ A principios de siglo la ciudad de Santiago se había llenado de Montepíos y Casas de Empeño. Se calculaba que en 1910 existían 80 de ellos ubicados principalmente en los barrios periféricos al sector céntrico de la ciudad, ocupando incluso cuadras completas (ver el plano). Algunos de los más conocidos eran *La Paloma* (San Pablo 3102-3128), *La San Vicente* (Bascuñán Guerrero 698), *La Recoleta* (Plazuela de la Recoleta), *La Magallanes* (Av. Matta c/ Arturo Prat), *La Sultana* (San Diego 2080) y *El Roto Chileno* (San Diego 1477).

realizar su trabajo. El servicio de agua potable era escaso; la mayoría de los conventillos no gozaban de él. Quienes se dedicaban al lavado ya fuera de ropas propias o ajenas, debían utilizar el agua de la acequia que corría por medio del patio del conventillo. El agua estaba completamente sucia, debido a que arrastraba la basura y el excremento de los cuartos y las acequias de los conventillos eran limpiadas una vez cada tres meses por la municipalidad.

"Los excusados se componen de simples tablonces colocados a la altura conveniente, sin formar un asiento propiamente tal y que dejan totalmente al descubierto la acequia. Hacia adelante y hacia atrás de los tablonces y en dirección inclinada hacia el cauce de la acequia hay colocadas láminas de zinc acanalado, para impedir que las materias excrementicias puedan salpicar los bordes de la acequia."⁵⁹

3. *Las costureras*

Yo soy una costurera
La mejor y la más ladina,
En lo que es costura fina
No me avanza cualesquiera
Mi máquina es la primera
Que me hace ganar la vida,
También la aguja en seguida
Y a la tijera descojo
Y para cortar a ojo
Me voy como por medida⁶⁰.

Al igual que el servicio doméstico y la lavandería, la industria textil contaba con más mujeres en el siglo pasado que en las primeras décadas del presente siglo. En el período 1854-1920 hubo 67.000 mujeres menos en ese rubro. ¿Qué sucedió con ellas? Thelma Gálvez y Rosa Bravo plantean la hipótesis de que fueron absorbidas por la agricultura y el comercio. Sin embargo, parece más factible la explicación de Elizabeth Hutchison, quien propone que la caída tendría mayor conexión con la forma de empadronar el censo que con cambios en el trabajo real⁶¹.

⁵⁹ Revista de Higiene, N° VIII, 1901, p. 257 en Isabel Torres, *Los conventillos en Santiago. 1900-1930*, 71.

⁶⁰ *Lira Popular*, Colección Lenz, volumen 2, mic 4110. Al igual que en el caso de las sirvientas y lavanderas, las fuentes no tradicionales como poesías y novelas entregan la imagen que proyectaban estas mujeres a la sociedad o el lugar que ellas creían ocupar.

⁶¹ El censo de 1895 fue bastante específico respecto de la amplia gama de actividades que abarcaba este empleo, contabilizando 27.410 hilanderas y tejedoras, 1.953 modis-

Ser costurera era un empleo honorable y relativamente flexible que permitía a las mujeres combinar el taller con el trabajo en el hogar y era una posibilidad efectiva de aportar económicamente al sustento de la casa. La adquisición de una máquina de coser les permitió a las costureras independizarse en cierta forma y trabajar en sus cuartos "a trato". Gracias a la masiva importación de estos aparatos, comprar uno de ellos no era tan difícil para una costurera que deseaba superar su situación de pobreza. Entre 1849 y 1853 se importó una máquina de coser y entre 1879 y 1883 se importaron 48.435, bajando su precio en el mismo período de 100 a siete pesos⁶². La aparición de grandes sastrerías y casas de modas en la capital, como la New London House, la Casa Raider, la Casa Francesa, la Sastrería L. Correa o la Gath & Chaves, no hicieron desaparecer a las costureras "a domicilio", por el contrario, las integraron al trabajo fabril. Uno de los socios de la Sastrería Preda, explicaba el procedimiento:

"Es costumbre en las sastrerías entregar trabajo a las operarias para que lo lleven a sus casas... A estas operarias se les entrega los cortes de pantalones con sus respectivos forros y ellas los devuelven confeccionados."⁶³

Este modus operandi era bastante conveniente tanto para empleadores como para operarias. Los patrones no tenían que preocuparse de los beneficios ni de las condiciones de trabajo de estas mujeres. Y ellas podían "combinar el trabajo por encargos realizado diariamente en sus cuartos, con el de dependienta en un taller" trabajando fuera de casa sólo algunos días a la semana. La firma Gath & Chaves, por ejemplo ocupaba 1.500 trabajadores, de los cuales 600 eran costureras a trato⁶⁴. El problema fue que el oficio comenzó a desprestigiarse. Algunas costureras empeñaban las prendas encargadas para pagar cierta deuda o solucionar algún problema económico. La mayoría de las veces no reconocían su falta, achacándosela a algún pariente o a otra compañera:

tas y 117.086 sastres y costureras. El censo de 1907 había fusionado todas estas categorías en modistas y costureras, contando 24.805 para el departamento de Santiago y 129.666 para todo el país. En 1920 nuevamente los diversos grupos de la fabricación de ropas fueron agrupados bajo un rótulo: Industria, con 356 bordadoras, 2 botoneras, 5.695 costureras, 3652 modistas y 922 mujeres sastres, que daban un total de 10.627 mujeres dedicadas a este rubro en el Departamento de Santiago. Cfr. Elizabeth Hutchison, *Working Women of Santiago...* y Thelma Gálvez y Rosa Bravo, *Siete décadas de registro del trabajo femenino 1854-1920*, 25.

⁶² Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios*, 311.

⁶³ A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 9288, 7 de septiembre de 1917.

⁶⁴ Gabriel Salazar, *op. cit.*, 311.

“Es cierto que recibí para confeccionarlos, los doce pares de pantalones que reclama el señor Fuentes, pero estos pantalones fueron empeñados por María Pérez a quien se los había entregado para que los terminara porque mi máquina se había descompuesto y no podía terminar el trabajo. Como yo le debía dinero a la Pérez, esta los empeñó para pagarse de la deuda y me mandó las boletas después con mi marido...”⁶⁵

Evidentemente, este tipo de delitos tenían como base un problema económico. Según un estudio de 1922, las costureras recibían “salarios de hambre” que no alcanzaban para vivir dignamente. En 1911 trabajando en una sastrería “a trato”, siete horas diarias, una vestonera podía ganar cuatro pesos, una pantalonera tres, una chalequera recibía dos y la composturera tres pesos⁶⁶.

La proletarización no hizo progresar la situación de estas mujeres. En 1926 un informe de las inspectoras del trabajo, Elvira Santa Cruz y Elena Caffarena, respecto de 672 fábricas visitadas, nos revela que aún en esos años la mayoría de ellas trabajaban a trato, es decir no firmaban un contrato que estipulara de antemano las condiciones del trabajo, tan sólo un 3% de las fábricas visitadas cumplían con ello. La jornada de ocho horas no era respetada y generalmente trabajaban mucho más. Los sueldos continuaban siendo muy bajos y la higiene dejaba mucho que desear. Uno de los casos analizados en aquel estudio era el de Aída Silva. Esta mujer sólo sabía coser. Ganaba mensualmente \$ 80 por término medio. “Para ello se ve forzada a trabajar día y noche a pesar de sufrir periódicamente de una afección a la vista. Su sueldo, que es el único sostén de tres personas, se distribuye de la manera siguiente: en alquiler \$ 35, en gastos de material \$ 12, le quedan para vivir \$ 33. El trabajo no es constante, disminuye a principios de la temporada de verano y cesa absolutamente en abril y mayo. En este período para no morir de hambre tiene que dedicarse a la prostitución.”⁶⁷

Como ella, otras mujeres se veían obligadas a hacer trabajar a sus hijos pequeños para aumentar sus ingresos, o bien trabajaban extenuantes jornadas de hasta 16 horas. Ello les provocaba enfermedades en la columna y en los riñones por el continuo uso de la máquina.

Estas y otras razones llevaron a las costureras a agruparse en una asociación gremial llamada “*Protección, Ahorro y Defensa*”, creada en junio de 1906. Estaba dividida en obreras, sastres, modistas, confecciones de ropa blanca, sombreros, corsés, tapiceras, corbateras, etc. El objetivo de la aso-

⁶⁵ A.J.S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 9288, 7 de septiembre de 1917.

⁶⁶ B.O.T., N° 1, Año 1, 1911. 13 años después las cosas no habían cambiado mucho.

⁶⁷ Elena Caffarena “El trabajo a domicilio” en B.O.T., N° 22, 1924, 99 y 100.

ciación era reunir a las obreras textiles para discutir y luchar por sus derechos y ofrecía a las socias protección en caso de enfermedad y accidente, falta de trabajo, ayuda para la compra de materiales y ahorro. Para ser socia se requería tener entre 15 y 40 años, ser presentada por una socia, o elevar una solicitud de admisión al directorio y pagar un peso de incorporación y el semanal de 20 centavos. Seis meses después de su creación, la asociación ya contaba con 350 asociadas⁶⁸.

4. *Las prostitutas*

Por aquellos calurosos días de noviembre de 1913 llegaba a Santiago Luisa Vascovich, una mujer de 42 años, de nacionalidad peruana, propietaria y regente de una casa de tolerancia en Antofagasta. Venía a la capital en busca de nuevas atracciones para su burdel. Para "engancharse" a las posibles candidatas le había ofrecido dinero a una costurera de nombre Mercedes, conocida en varios lenocinios céntricos. Mercedes habló con algunas mujeres alentándolas a irse a la casa de la Vascovich "donde se ganaba mucho dinero y se pasaba mejor". Una de ellas era Berta Rodríguez, de 25 años, prostituta desde hacía tres años al llegar a Santiago proveniente de San Francisco de Mostazal. Como algunas de sus compañeras, Berta debía bastante dinero a la dueña del prostíbulo. Luisa conocía la situación, así que le ofreció pagar todo lo que debía, darle el pasaje hasta Antofagasta y comprarle ropa y otros artículos necesarios para iniciar el viaje. A cambio Berta debía pagarle 100 pesos mensuales por la pensión y la pieza además de los gastos del traslado y las deudas anteriores. Berta vio en el ofrecimiento una gran oportunidad y aceptó.

Otra de las mujeres enganchadas por Mercedes era Carmela Villegas, quien ejercía el oficio de prostituta desde hacía un par de años. Transitando por diversas casas de tolerancia de la capital había conocido en una de ellas a Héctor Calvert, un hombre soltero, dos años mayor que ella. Las visitas de Calvert al burdel de la calle Eyzaguirre se habían hecho frecuentes e incluso cuando Carmela se cambió de prostíbulo, Héctor la visitaba en su nueva dirección de la calle Córdor.

Junto con el ofrecimiento hecho por intermedio de la costurera, Carmela recibió la propuesta de Héctor Calvert de irse juntos a Antofagasta en busca de mejor trabajo, ya que el tío de Héctor era alcaide de la cárcel en dicha ciudad. Esto hizo que Carmela se decidiera y aceptara emprender el viaje.

⁶⁸ *La Palanca*, 1908. Revista mensual. Órgano de la Asociación de Costureras, y *La Alborada* 1905-1907.

El 26 de noviembre Berta, Carmela, Luisa y Héctor se reunieron en la Estación Mapocho para tomar el tren rumbo a Valparaíso. Al llegar al puerto, se hospedaron en el hotel Bristol, donde la Vascovich había hecho reservaciones, esperando la salida del vapor "Flora" que los llevaría a la nortina ciudad. No obstante, Berta se había arrepentido de trabajar en Antofagasta y viéndose libre de las deudas con el prostíbulo santiaguino, se fue a casa de una amiga la misma noche de su llegada a Valparaíso. Luisa la buscó infructuosamente, y después de un par de días decidió partir solo con Carmela. Sin embargo, pese a todo el dinero invertido por la Vascovich, sus planes no llegaron a feliz término. Al día siguiente, cuando la embarcación estaba a punto de zarpar, dos agentes de policía detuvieron la partida y se acercaron a Luisa para tomarla detenida por el delito de corrupción de menores. Durante el mes que duró el proceso judicial sólo Carmela y Berta declararon al magistrado cuál era el verdadero motivo del viaje. Héctor Calvert y Luisa Vascovich, por el contrario, insistían en no conocerse y en su completa inocencia. La persistencia dio resultado, pues el proceso en contra de ambos fue sobreesido por falta de pruebas⁶⁹.

Como es sabido, la prostitución ha sido siempre un fenómeno relacionado con la urbanización y la proletarización. A comienzos de siglo, Santiago era una ciudad atractiva de manera especial para muchas mujeres pobres, especialmente del sur del país, que deseaban mejorar las condiciones de vida que tenían en sus pueblos de origen. A su vez, la capital alimentaba el tráfico de prostitutas hacia otros puntos del país como Valparaíso, Iquique y centros salitreros. La capital era el centro de un tráfico interprovincial fluido y constante⁷⁰. De los expedientes revisados podemos colegir que quienes trabajaban como prostitutas en Santiago eran en su mayoría mujeres solteras y jóvenes, oscilando entre los 20 y 30 años. Con un bajo nivel de instrucción, apenas sabían leer y escribir o bien eran analfabetas. Únicamente un

⁶⁹ A. J. S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 7820, 28 de diciembre de 1913. El cargo es bastante extraño, puesto que el reglamento de 1896 permitía ejercer la prostitución a personas mayores de dieciocho años. Además ambas prostitutas viajaban voluntariamente y una de ellas tenía 25 años cumplidos, es decir era mayor de edad según el Código Civil.

⁷⁰ Alvaro Góngora, en su estudio *La prostitución en Santiago*, destaca los análisis y cuantificaciones realizadas por dos médicos: Ramón Stafforelli y Luis Prunés. Según ellos, el número de prostitutas en 1925 alcanzaba a diez mil en Santiago, es decir se había duplicado desde 1887. El procedimiento utilizado para el cálculo fue partir del supuesto que se inscribían en los registros municipales el 10% de las prostitutas que existían en la capital. Como en 1925 se inscribieron alrededor de mil supusieron que existían 10.000 para esa fecha. Por cierto que el método es bastante cuestionable, ya que era imposible saber si en realidad se inscribían solo el 10% del total o si las que lo hacían ejercían el comercio sexual tan sólo ocasionalmente o en forma permanente. Ver Alvaro Góngora, 37.

pequeño grupo manifestaba ejercer la prostitución. La mayoría de ellas decían ser lavanderas, cocineras o bordadoras o bien no tener profesión alguna y desempeñarse como dueñas de casa⁷¹.

Si bien el perfil es similar al de las sirvientas domésticas, las mujeres que desempeñaban el oficio de prostitutas eran generalmente mayores de edad. No obstante, el caso de Lidia Arauz muestra que a veces también se trataba de niñas menores. Durante 1924 Ana Gómez había tratado insistentemente de convencer a Lidia Arauz que podría ganar mucho dinero trabajando como prostituta. El día de Navidad de ese mismo año la niña, de apenas 14 años, se decidió a abandonar la casa de su tía Rosa Arauz, quien la cuidaba desde pequeña. Luego de encontrarse con Ana Gómez ambas se encaminaron hacia el Hotel Saturno, donde después de beber suficiente licor, Lidia se quedó con un individuo "con el cual tuve relaciones carnales". Varias veces ocurrió lo mismo con este y otros hombres, pero el oficio era duro y a Lidia no le gustaba que la "maltrataran". Decidió irse y habló con la Gómez, quien nuevamente le encontró trabajo como cantante en una cantina de la calle Franklin. Allí estaba cantando y "ganándose la vida" cuando la encontró su tía. Inmediatamente la hizo volver a su casa, mientras Ana Gómez era conducida al cuartel de policía por corruptora de menores⁷².

El procedimiento utilizado para lograr que una muchacha entrara en este oficio eran generalmente sencillo: "un individuo cualquiera, a veces una mujer desconocida, que frecuenta los centros donde las... obreras (jóvenes) se ganan honradamente la vida y tras de infundirles confianza les propone un empleo fuera de la ciudad en condiciones ventajosas, garantizando la seriedad de la oferta". La idea era interesar e impresionar a la víctima. En el caso de que la joven dudara, "basta un regalo o un pequeño adelanto acompañado de (un despliegue de...) argumentos que ayuden a decidirla".⁷³

⁷¹ Ver nota 51.

⁷² A. J. S., 3º Juzgado del Crimen, Expediente Nº 16310, 8 de enero de 1924. La prostitución no fue una actividad ilegal, sino hasta 1925, cuando se proscribió un par de años. Pero desde 1896 debía subordinarse al "Reglamento de Casas de Tolerancia", que regía en Santiago, Valparaíso e Iquique. Este establecía que la prostitución debía ser ejercida voluntariamente por mujeres mayores de dieciocho años que debían estar inscritas, lo mismo que los burdeles, en el registro de la Oficina de Inspección de Casas de Tolerancia, dependiente de la Municipalidad. La prostituta debía someterse a un examen médico que tenía vigencia de ocho días máximo, "llevar una libreta con su retrato, en que se anotaran los certificados de buena o mala salud," y ejercer el oficio sin "desórdenes, escándalos o actos de inmoralidad." Quien infringiere estos requerimientos debía cumplir penas que iban desde el cierre del local hasta "prisión en sus grados mínimo a medio, conmutable por multas de 1 a 60 pesos". Citado en Alvaro Góngora, *La Prostitución en Santiago entre 1831-1931, según el discurso de la elite*, 185.

⁷³ *La Ley*, 17 de mayo de 1908, citado en Alvaro Góngora, *La Prostitución en Santiago*, 147. No obstante, algunas veces se utilizaron procedimientos menos cordiales para obtener

En el burdel, todas las promesas se esfumaban nuevamente, debían vivir entre el hacinamiento y las malas condiciones higiénicas. Desde que comenzaba a trabajar, la regenta o la dueña del hotel se encargaban de que la nueva “pensionista” se endeudara lo suficiente como para no poder abandonar el lugar en largo tiempo. No es asombroso que bajo estas condiciones de trabajo nada alentadoras, los hurtos a los clientes y entre ellas fueran algo muy común.

El 16 de octubre de 1923, Manuel Lepe tenía dinero y ganas de “remoler”. Fue en busca de una prostituta que ya conocía, llamada Mercedes Morales. La mujer no estaba inscrita en los registros ni tenía domicilio fijo. Al ejercer el oficio clandestinamente atendía a sus clientes en el Hotel Barcelona, ubicado en Morandé 854. Manuel Lepe visitó a Mercedes tres veces ese mismo día. Cuando ya eran las diez de la noche y Manuel dormía cansado después de tanto encuentro amoroso, Mercedes se levantó y saco de la corbata del hombre un prendedor de oro, con perlas y brillantes escondiéndolo en un cajón. Al despertar Lepe echó de menos la joya y “como la Morales era la única persona que estaba conmigo en la pieza, sospeché que ella podía haberlo sustraído y la hice detener por la policía.”⁷⁴

Las acusaciones de hurto también eran usadas por las dueñas de prostíbulos, para obtener algo de sus “asiladas” o bien como venganza por alguna desobediencia. A fines de julio de 1918 llegó a la “casa de tolerancia” de Laura Riveros un cliente muy conocido: Hastir Chirehire. Como de costumbre, pidió la compañía de Olga Velázquez, que con sus 19 años era una de las preferidas de la clientela. Comieron, rieron y bebieron juntos hasta que a las dos de la madrugada Hastir le dijo a Olga que fueran a acostarse.

Un par de horas después ambos dormían sobre la cama, pero ello no evitó que sintieran unos pasos y el crujir de la puerta. En la penumbra,

prostitutas jóvenes. Era lo que muchos periódicos llamaban la “trata de blancas”, como ocurrió en 1895 con un caso que produjo gran revuelo en la sociedad santiaguina. En marzo de ese año se descubrió que Carmen Aravena junto con su marido Luis González, habían secuestrado y prostituido a veintiún mujeres de entre catorce y treinta años en una casa ubicada en Bandera con Mapocho. Algunos de los métodos utilizados por esta mujer para hacer entrar a las secuestradas en la “carrera del vicio” eran la privación de alimentos, pero “también se las azotaba y se las mantenía encerradas en tugurios destinados exclusivamente a ese objeto.” Ver *La Nueva República*, 4 de Julio de 1895.

⁷⁴ A. J. S., 3º Juzgado del Crimen, Expediente N° 16024, 16 de octubre de 1923. Al establecer el reglamento de casas de tolerancia en 1895, las trabajadoras de este oficio fueron clasificadas en “asiladas” si estaban inscritas en el registro y ejercían en determinado burdel. En caso de estar inscritas, pero realizando el oficio independientemente en su domicilio, eran llamadas “aisladas”. Por último estaba el grupo de las *clandestinas*, mujeres no inscritas que ejercían el empleo ocasional o permanentemente y que buscaban a sus clientes en las calles, cafés o cantinas.

Hastir distinguió a Laura Riveros, quien le registraba la ropa que había quedado en el suelo. El hombre se incorporó y comenzó a gritar: "Oiga, no me saque la plata", pero la Riveros no hizo caso y salió con 140 pesos, riéndose con las demás mujeres que la esperaban afuera. Chirehire muy molesto se vistió rápidamente y fue a buscar a la policía. Cuando llegaron los agentes Laura les dijo que en su casa nunca se había perdido nada, pero si había alguna culpable de que al cliente le faltara su dinero esa era Olga Velásquez, por ser "la mujer que durmió con el reclamante". Los policías se llevaron a Olga, pero como es de imaginarse, el delito no pudo ser comprobado porque el dinero jamás apareció⁷⁵.

En general hurtaban artículos pequeños como joyas, aros o prendedores que después empeñaban. O simplemente robaban dinero, aprovechando el sueño de los clientes. El monto robado generalmente rodeaba los cien o ciento cincuenta pesos, lo que quizás alcanzaba para pagar un mes de pensión u otras deudas que tuvieran con él o la empleadora. Este tipo de hurtos eran difíciles de comprobar, pues al transcurrir en la pieza de un hotel o prostíbulo no habían testigos que corroboraran el hecho. Si además las mujeres alcanzaban a deshacerse del objeto llevándolo a la agencia de empeño, el juez no tenía pruebas para continuar con la causa y debía sobreseerla.

Además de sexo en los burdeles se podían conseguir "damajuanas" de vino y mucho ponche, todo acompañado de alegres canciones y baile. Adalguisa Albano le explicaba a Juana Lucero cómo funcionaba el negocio, en la novela del mismo nombre:

"Hay que chupar, hija, para que se acaben luego las poncheras y pidan otras; tenemos que ser verdaderas esponjas; porque ese es el negocio. Además no diga que no sabe baile. Desde mañana la enseñaré yo."⁷⁶

En abril de 1916 el salón de baile de un prostíbulo de San Pablo fue escenario de una seria riña que terminó con dos "asiladas" heridas: Clara Villanueva, de 30 años y Juana Tapia, de 20.

"Hallándome en el prostíbulo de Sofía Estoril, no sé por qué motivo la Juana Tapia se disgustó conmigo y como estaba ebria me arrojó sobre la cabeza un vaso y en seguida me arrojó infiriéndome varias heridas graves en la cabeza. No le di ningún motivo para que la Tapia procediera de esa manera..."⁷⁷

⁷⁵ A. J. S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 10104, 30 de julio de 1918.

⁷⁶ Augusto D'Halmar, *op. cit.*, 172.

⁷⁷ A. J. S., 3° Juzgado del Crimen, Expediente N° 7927, 10 de abril de 1916.

El alcohol animaba la fiesta, pero a veces acababa con ella porque entre tantas personas ebrias no faltaban las riñas y los pleitos así como los heridos. Las denuncias por lesiones donde se involucraban las asiladas del burdel junto con clientes, eran casi tan comunes como las denuncias por hurto.

En las primeras décadas del siglo XX las mujeres populares desarrollaron una gama de oficios, de actividades de subsistencia, que les permitieron sobrevivir dentro de un país que se modernizaba, pero que había olvidado integrarlas a este proceso. El trabajo no significó para estas mujeres ni independencia económica, mucho menos prosperidad, ni fue tampoco una vía de movilidad ascendente. Obtuvieron, en cambio, el desprecio de sus contemporáneos por realizar trabajos considerados denigrantes y perdieron confiabilidad, siendo sospechosas de delitos constantemente. La mala reputación que adquirieron domésticas, lavanderas, costureras y prostitutas, los golpes y acosos de que eran víctimas las sirvientas, los problemas de higiene y ventilación de los pequeños talleres de costureras y lavanderas, la explotación y endeudamiento que sufrían las prostitutas, junto a lo bajo de los salarios y a la escasa diversificación de los empleos a los que las mujeres podían optar, obligó a muchas de ellas a engrosar las filas de las "sin oficio" y de aquellas que realizaban "labores de su sexo", ambas opciones significaban empobrecer aún más y tener menos posibilidades de movilidad.

CONCLUSIONES

La primera aproximación que nos ofrece la lectura de un expediente judicial son datos exiguos sobre la identidad pública de un sujeto: qué edad tiene, dónde nació, en qué se desempeña, cuál es su estado civil, de qué delito es sospechoso. No obstante, a medida que avanza la investigación, la fuente se nos presenta más y más rica. Relato escrito en primera persona singular, se convierte en una invitación a adentrarse en la historia de una vida.

El análisis de casi un centenar de casos judiciales nos ha permitido corroborar por un lado la concordancia de los datos generales acerca de las mujeres urbanas y pobres, entregados por otras fuentes y la información encontrada en cada uno de los expedientes. Al cruzar variables como edad, lugar de origen, estado civil, nivel de instrucción, oficio y lugar de residencia, se va revelando poco a poco un perfil difuso del sujeto que nos interesa, hasta que finalmente aflora la fotografía de una mujer pobre que había aprendido a leer y escribir en su pueblo natal del sur o de la zona central. Más tarde había migrado a Santiago en busca de un empleo, estableciéndose en la periferia, principalmente en los barrios y conventillos del norte y sur de la ciudad. Era una mujer joven, entre 15 y 30 años. No estaba casada,

pero solía vivir “amancebada” con algún hombre que aportaba con algo de dinero a la casa, producto de trabajos esporádicos y mal pagados. Pese a lo que aconsejaban los periódicos obreros, el consumo de alcohol era frecuente en su hogar, las borracheras generalmente terminaban en la Asistencia Pública, porque ella, su pareja o algún vecino o vecina había salido herido. Esta mujer también trabajaba dentro y fuera del hogar realizando las mismas labores domésticas en ambos casos. Lavaba, cosía, preparaba comida y cuando escaseaba mucho el dinero, empeñaba algún objeto hurtado gracias al descuido de los patrones o vendía amor en la esquina o en algún hotel.

Hacer historia social a partir de fuentes judiciales nos permitió mirar desde cerca la existencia de determinados sujetos históricos frecuentemente apartados de las investigaciones, poniendo de relieve la complejidad de sus vidas, demostrando su participación en un proceso histórico. Al hacer públicos ciertos detalles de la vida privada, el expediente judicial nos abrió una ventana a la cotidianidad de estos sujetos así como a la mentalidad, a la cosmovisión de la época. De la misma forma, cuando penetramos en los procesos judiciales con una perspectiva de género, podemos saber qué significaba ser hombre o mujer a principios de siglo, comprender que habían roles establecidos como así mismo quiénes rompían con las reglas y los modelos.

El examen de los procesos judiciales nos hace creer que las mujeres populares mantuvieron en esos años una relación ambigua con la justicia. Las sirvientas, lavanderas, prostitutas, costureras y aquellas dedicadas a las “labores de su sexo” fueron asiduas visitantes de los juzgados capitalinos, acusadas o sospechosas de algún delito cometido. Si se buscaba un culpable ellas eran las primeras candidatas, su honradez y su honor estaban siempre en tela de juicio. No obstante, frente a estas frecuentes suspicacias en su contra, las mujeres necesitaban del juez porque además de cometer delitos, muchas veces eran víctimas de ellos. Y acudían voluntariamente al juzgado cuando se sentían desesperadas e impotentes, incapaces de defenderse solas. En esas ocasiones se acercaban a este hombre lejano y poderoso confiando en que podría ayudarlas.

Quedará para futuras investigaciones profundizar en esta idea, así como responder ciertas interrogantes que esbozamos a continuación: ¿Qué relación se estableció entre la policía y las mujeres pobres? ¿Cómo actuó el sistema represivo frente a la insubordinación femenina? ¿Es posible hacer una comparación entre delincuencia masculina y femenina a principios de siglo? ¿Los hombres delinquían por los mismos motivos que las mujeres?

Quienes nos dedicamos a esta área de la Historia social tenemos aún mucho trabajo por realizar, las interrogantes son múltiples y la explotación de las fuentes judiciales está recién comenzando.

CUADRO N° 2

IDENTIFICACIÓN DE LAS (OS) APREHENDIDAS (OS)

Nombre	Delito	Año	E. Civil	Edad	Empleo	Instrucción	Procedencia	Sentencia	Domicilio
1. Elcira Urzúa	Hurto	1900	Soltera	18 años	Costurera	Lee y escribe	Santiago	Sobrescrito	
2. María J. Rozas Flores	Hurto	1900	Casada	25 años	D. de casa	Lee	Peumo	Sobrescrito	Sn. Pablo 2850
3. Vitalia Borde	Hurto	1911			D. de casa			Sobrescrito	Sn. Rafael s/n
4. Samuel Romero	Hurto	1911	Soltera	14 años	Sirviente	Lee y escribe	Molina	Sobrescrito	Sn. Rafael s/n
4. María del T. Romero	Hurto	1911	Soltera	14 años	Sirviente	Lee y escribe	Molina	Sobrescrito	Sn. Diego 889
5. Celia Marchant	Hurto	1914	Casada	31 años	Lavandera	Analfabeta	Renca	Sobrescrito	
5. Emelinda Roa	Hurto	1914	Soltera	28 años	Lavandera	Analfabeta	I. de Maipo	Sobrescrito	
5. Luisa Carreño	Hurto	1914	Viuda	48 años	Lavandera	Analfabeta	Pelequén	Sobrescrito	
6. Bernardina Carrera	Hurto	1916	Soltera	16 años	Sirviente	Lee y escribe	Sn. Lorenzo	Sobrescrito	Coquimbo s/n
7. Lidia Cifuentes	Hurto	1917	Casada	27 años	Prostituta	Analfabeta	Molina	Libre	Antoagasta 34
8. Elena Verdugo	Hurto	1917	Viuda	36 años	D. de casa	Analfabeta	Santiago	Prisión: 100	Maturana 868
9. Berta Fuentes	Hurto	1918	Soltera	21 años	Prostituta	Lee y escribe	Santiago	Sobrescrito	Lastra 1679
10. Olga Velásquez	Hurto	1918	Soltera	19 años	Prostituta	Lee y escribe	Sn. Antonio	Sobrescrito	Aldunate 460
11. Rosa Alvarado	Hurto	1919	Viuda	34 años	Costurera	Lee y escribe	Sn. Antonio	Prisión: 21 d.	E. Ramírez 790
12. María Nieto	Hurto	1919	Casada	55 años	D. de casa	Lee	Santiago	Sobrescrito	Paraje Basauré 6
12. Juan Urza	Hurto	1919	Soltero	23 años	Guardián	Lee y escribe	Villa Alegre	Sobrescrito	Sn. Alfonso 472
13. M. Adelaida Silva	Hurto	1922	Soltera	41 años	Sirviente	Lee y escribe	Santiago	Relegación	8° Comisaría
14. Margarita Pinto	Hurto	1922	Soltera	22 años	Sirvite/Cost.	Lee y escribe	Buin	Sobrescrito	Pedro Lagos (Prat/SD)
14. Elena Zavala	Hurto	1922	Soltera	15 años	Sirviente	Analfabeta	Paico	Sobrescrito	A. Prat 218
15. Mercedes Morales	Hurto	1923	Soltera	26 años	Prostituta	Lee y escribe	Santiago	Sobrescrito	Olivos 1101
16. Berta Novoa	Hurto	1923	Soltera	17 años	Sirviente	Lee y escribe	Santiago	Sobrescrito	Morandé 854
17. Elena Rodríguez	Hurto	1923	Soltera	14 años	Sirviente	Lee	Palmita	Prisión: 45 d.	Nataniel/10 de Julio
18. Amador Soriano	Robo	1900	Soltero	18 años	Mecánico	Analfabeta	Maipú	Sobrescrito	Brasil 109
19. Laura Plaza	Robo	1912	Casada	22 años	D. de casa	Lee y escribe	Santiago	Prisión: 180	
20. Desconocido	Lesiones	1900					Vaparaíso	Sobrescrito	Lord Cochrané 525
21. Justino López	Lesiones	1900		26 años				Sobrescrito	
22. Guillermo Fuentesalba	Lesiones	1911	Soltero	21 años	Panadero	Lee y escribe	Curicó	Sobrescrito	Bellavista 22
22. Samuel Zúñiga	Lesiones	1911	Soltero	21 años	Panadero	Lee y escribe	Sn. Fernando	Sobrescrito	Siglo XX 19
22. Blanca García	Lesiones	1911	Soltera	28 años	D. de casa	Lee y escribe	Santiago	Sobrescrito	10 de Julio 463
22. Belarmina Fernández	Lesiones	1911	Soltera	24 años	D. de casa	Analfabeta	Santiago	Sobrescrito	Chorrillos

Continuación Cuadro N° 2

Nombre	Delito	Año	E. Civil	Edad	Empleo	Instrucción	Procedencia	Sentencia	Domicilio
23. Carmela	Lesiones	1914						Sobreséido	Sta. Victoria 221
24. Juan Méndez	Lesiones	1914	Casado	19 años	Arbañil	Analfabeto	Sn. Javier	Libre	Chorrillos (Dolor/A. Varas)
24. Porfirio Lagos	Lesiones	1914	Soltero	32 años	Gañán	Lee y escribe	Malloco	Prisión: 61 d.	Antonio Varas 375
24. Ana Molina	Lesiones	1914	Casada	20 años	D. de casa	Analfabeta	Santiago	Culpan otro	Chorrillos
24. Elcira Fariñas	Lesiones	1914	Soltera	19 años	Cigarrera	Analfabeta	Santiago	Culpan otro	Tacna s/n
24. Sara Muñoz	Lesiones	1914	Soltera	18 años	Cigarrera	Analfabeta	Santiago	Culpan otro	Chorrillos
25. Rosa Catalán	Lesiones	1916	Soltera	48 años	Lavandera	Analfabeta	Santiago	Sobreséido	Tacna
26. María López	lesiones	1916	Casada	35 años	D. de casa	Analfabeta	Valparaíso	Prisión: 61 d.	Latorre/5 de Abril
27. Juana Tapia	Lesiones	1916	Soltera	20 años	Lavandera	Analfabeta	Rancagua	Sobreséido	Sn. Pablo 2350
28. Rosa González	Lesiones	1916	Soltera	25 años	D. de casa	Analfabeta	Aconcagua	Prisión: 65 d.	Ruiz Tagle 435
29. Julia Fernández	Lesiones	1917	Soltera	26 años	Cocinera	Lee y escribe	Santiago	Prisión: 180	Valdivia s/n
30. Clara Flores	Lesiones	1924	Soltera	26 años	Cocinera	Analfabeta	Rengo	Sobreséido	Hornillos 48
31. Hilda Refusta	Lesiones	1925	Soltera	19 años	Obrera	Lee y escribe	Pisagua	Multa: \$ 100	Covadonga 1038
32. Julio López	Daños	1900			Policía			Sobreséido	
33. Erminda Pezoa	Daños	1916	Soltera	16 años	Estudiante	Lee y escribe	Santiago	Sobreséido	Av. Delicias 3748
33. Rogelia Pezoa	Daños	1916	Casada	23 años	D. de casa	Lee y escribe	Curacaví	Sobreséido	Av. Delicias 3748
33. Laura Pezoa	Daños	1916	Soltera	27 años	Profesora	Lee y escribe	Santiago	Sobreséido	Av. Delicias 3748
34. Abel Marchant	Injurias	1900						Archivada	
35. María Maturana	Injurias	1900						Archivada	San Martín 9
36. Rosa Cabello	Injurias	1900	Casada	50 años	D. de casa	Analfabeta	Curicó	Archivada	
37. Lucrecia Sepúlveda	Injurias	1917	Viuda	36 años	D. de casa	Lee y escribe	Santiago		Huenuel 1967
37. Adriana Valdés	Injurias	1917	Soltera	16 años	D. de casa	Lee y escribe	Santiago		Huenuel 1967
38. Emma Cañete	Injurias	1919							¿Sn. Diego 973?
39. Fidelina Torres	Injurias	1919	¿Casada?		D. de casa				Sta. Victoria 144
40. Rosalia Vásquez	Injurias	1919			S/profesión				Sn. Diego 1381
40. Julia Macarini	Injurias	1919			S/profesión				Sn. Diego 1381
41. Rosa Olgos	Injurias	1919	Casada	39 años	D. de casa	Sólo firma	España	Prisión: 10 d.	Brasil 19
42. Agustina Andrade	Injurias	1912	Casada	36 años	D. de casa	Lee y escribe			Av. Delicias 3987
43. Fidelia Olave	Injurias	1922	Viuda	31 años	D. de casa	Lee y escribe	Talca	Archivada	López 741
44. Mateo Piñero	Estafa	1900	Casado	31 años	Reparti/Pan	Lee y escribe	Linares	Sobreséida	
45. Margarita Martínez	Estafa	1913	Viuda	46 años	D. de casa	Analfabeta	Rancagua	Sobreséida	Natañiel 999
46. Margarita Capia	Estafa	1917	Casada	35 años	D. de casa	Lee y escribe	Sn. Bernardo	Absolución	Chiloé
46. Sara Eulofi	Estafa	1917	Casada	29 años	Costurera	Lee y escribe	Santiago	Absolución	Franklin 1340
46. Rosa Rocha	Estafa	1917	Casada	24 años	Costurera	Lee y escribe	Santiago	Absolución	Pachura 489
47. Alejandrina Flores	Estafa	1918	Casada	40 años	Lavandera	Analfabeta	Rengo	Prisión: 61 d.	L. Prado/Sn. Pedro

Continuación Cuadro N° 2

Nombre	Delito	Año	E. Civil	Edad	Empleo	Instrucción	Procedencia	Sentencia	Domicilio
48. Rosa Rivera	Estafa	1919	Casada	38 años	Lavandera	Analfabeta	Santiago	Absolución	Bt. Encalada 2850
49. Margarita Gómez	Estafa	1919	Casada	38 años	Lavandera	Lee y escribe	Rengo	Relegación	M. de Rozas 2420
50. Eva Gaultier	Adulterio	1917	Casada	27 años	Lavandera	Lee y escribe	Francia	Absolución	Maestranza 683
50. Raúl Silva	Adulterio	1917	Casado	28 años	Est. Leyes	Lee y escribe	Santiago	Absolución	Mart. de Rozas 2534
50. Venancio Lecona	Adulterio	1917	Soltero	27 años	Comerciante	Lee y escribe	España	Absolución	10 de Julio 56
51. Berta Vidal	Adulterio	1918	Casada	22 años	Sirviente	Lee y escribe	Santiago	Archivado	S. Concha/Victoria
51. Anbal N.	Adulterio	1918	Casada	22 años	Albañil	Lee y escribe	Santiago	Archivado	Lautaro s/n
52. María Vásquez	Adulterio	1919	Casada	33 años	D. de casa	Lee y escribe	Santiago	Archivado	Lautaro
52. Pedro Carrasco	Adulterio	1919	Casado	33 años	Palanquero	Lee y escribe	Argentina	Sobreseído	Nataniel 151
53. M. América Aranda	Adulterio	1922	Casada	17 años	Artista	Lee y escribe	España	Libre	Pensión Italo-Francesa
53. Hilario Camarasa	Adulterio	1922	Casado	42 años	Artista	Lee y escribe	Santiago	Sobreseído	Maestranza 989
54. Héctor Calvert	Corrupción	1913	Soltero	23 años	Empleado	Lee y escribe	Rancagua	Sobreseído	Aldunate 924
55. Ana Gómez	Corrupción	1924	Soltera	23 años	Bordadora	Lee y escribe	Chillán	Sobreseído	Alm. Barroso 753
56. Ana Luisa Parada	Secuestro	1915	Soltera	23 años	D. de casa	Lee y escribe	Santiago	Sobreseído	Las Delicias 865
57. Eusebio Alvis	Rapto	1900	Soltera	50 años	Lavandera	Analfabeta	Santiago	Prisión: 541	
58. Beatriz Zambrano	Suplantación	1900	Soltera	50 años	Lavandera	Analfabeta	Santiago	Archivada	
59. Antonio Ubilla	V. domic.	1900	Casado	38 años	Empleado	Lee y escribe	Rengo	Absolución	
60. Martiniano Brito	Violación	1900	Casado	38 años	Empleado	Lee y escribe	Rengo	Archivada	
61. Carlos Talavera	Violación	1900	Casado	38 años	Empleado	Lee y escribe	Rengo	Archivada	
62. María Erazo	Aborto	1916	Soltera	17 años	D. de casa	Lee y escribe	Santiago	Absolución	E. Ramírez 731
62. Antonio Candia	Aborto	1916	Soltero	29 años	Joyero	Lee y escribe	Chillán	Absolución	
63. María Muñoz	Infanticidio	1923	Soltera	29 años	Sirviente	Lee y escribe	Perquenco	Absolución	
64. María Guenmes	Homicidio	1915	Casada	42 años	D. de casa	Lee y escribe	Perquenco	Sobreseído	Sn. Pablo 2480
65. María Molina	Homicidio	1917	Casada	36 años	Cocinera	Lee y escribe	Concepción	Sobreseído	Sotomayor (Car/S. Dgo.)
66. María Cruz	Muerte	1916	Soltera	23 años	Costurera	Lee y escribe	Petorca	Sobreseído	Camino a Melipilla
67. Desconocido	Muerte	1900	Soltera	23 años	Costurera	Lee y escribe	Petorca	Sobreseído	Av. Delicias 3525
68. M. Luisa Jeria	Envenenam.	1916	Soltera	25 años	Sirviente	Lee y escribe	Sn. Fco.	Absolución	Catedral 1287
69. Juan Garat	F. acusación	1900	Soltera	25 años	Sirviente	Lee y escribe	Sn. Fco.	Archivada	

Fuente: Cuadro elaborado en base al A.J.S., 1°, 2° y 3° Juzgado del Crimen, 1900-1925. En algunos de los 69 casos escogidos no aparecen todos los datos de las procesadas, sobre todo en los expedientes más antiguos. Se utiliza el término "Dueña de casa" para referirse a aquellas mujeres que no tenían ocupación remunerada, pese a que en la época se utilizaba tanto este término, como "Labores de su sexo", para clasificar a las mujeres sin profesión. En cuanto a las mujeres dedicadas al servicio doméstico, se emplea el término "sirvientes", pese a que algunas se autodefinían como "empleadas", ya que esta expresión también se ocupaba para referirse a las obreras de las fábricas.

CUADRO 3

PRECIOS AL POR MENOR DE DIEZ ARTÍCULOS DE PRIMERA
NECESIDAD EN LA CIUDAD DE SANTIAGO
(Término medio por kilo)

Artículos	1911	1912	1913	1914	1915	1923
Arroz	0,60	0,74	0,73	0,88	1,53	1,60
Azúcar	0,90	0,96	0,77	0,96	1,42	1,40
Café	0,70	0,96	2,91	0,94	1,20	4,40
Carne	-	0,83	1,58	0,92	0,85	2,20
Harina	1	0,91	0,31	1,23	2,48	0,70
Maíz	0,58	1	0,25	0,74	1,04	0,27
Pan	-	0,80	0,43	1,21	1,79	0,80
Papas	-	0,91	0,21	1,04	1,19	0,35
Frijoles	-	1,26	0,36	1,63	1,58	0,65
Trigo	0,34	0,62	0,31	0,66	187	0,45
Totales	4.12	8.99	7.86	10.21	14.95	12.82

Fuente: B.O.T., N° 10, 1915 y N° 22, 1924. Esta referencia de precios puede ser muy útil al compararla con los salarios recibidos por las mujeres aquí estudiadas.

PLANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE



Conventillos	▲
Prostibulos	■
Casas de empeños	●

Fuente: Archivo Nacional, *Municipalidad de Santiago*, Vol 318, Plano de Santiago N° 654 con líneas de ferrocarriles urbanos. 39,8 x 44,6 cm. Posiblemente de 1880.